



La praxis del criminólogo-criminologista en el delito de violación

Primera impresión: 30 de junio de 2012.

Por Colectivo ARCIÓN

«El fin de la ciencia
especulativa es la verdad,
y el fin de la
ciencia práctica es la lección»
Aristóteles (348-322 a. C.)

Resumen

El fenómeno delictivo sexual es un hecho que no ha sido correctamente estudiado y analizado, se da prioridad al material sensible significativo, dejando olvidada a la víctima y el epicentro de confort donde se consumó la conducta antisocial, acontecimiento que debe ser retomado y propuesto únicamente por el criminólogo-criminalista.

Palabras clave

Conducta antisocial, delito de violación, medicina legal, atención psicoemocional, victimología, praxis del criminólogo-criminalista.

Summary

The criminal phenomenon sexual is a sad fact that has not been properly studied and analyzed, priority is given to significantly sensitive material, leaving the victim forgotten and the comfort epicenter where antisocial behavior is consummated, occurrence that should be taken up and proposed only by the criminological-criminologist.

Keywords

Antisocial behavior, crime of rape, legal medicine, psycho-emotional care, victimology, praxis of the criminological-criminologist.

Introducción

Existe una diversidad de delitos que son cometidos a diestra y siniestra por individuos que de modo intelectual se ingenian ejecutar la conducta antisocial que desean, de la manera más sofisticada sin grado de error para no ser descubiertos por las autoridades competentes. Su ingenio recurre a los ámbitos más recónditos de la gran urbe, como ejemplo de ello la violación, conducta que ha evolucionado a lo largo de la historia, hoy es más común que un sujeto o un conjunto de sujetos escojan a sus víctimas en el tránsito de la calle, mientras éstas se encuentran distraídas, posteriormente las trasladan a otro lugar sin vigilancia, ni seguridad pública o privada, área donde intimidan a la víctima, arremeten directamente contra sus derechos humanos, y en algunas ocasiones son privadas de la vida, para finalmente ser abandonadas en un lugar de iguales características que sea conocido por los perpetradores del hecho antisocial.

Queda claro que la exigencia de la ciudadanía versa hacia la justicia y hacia la impunidad que se comete ante los delitos, motivo que no ha sido tocado por las autoridades competentes, por ello el criminólogo-criminalista puede emitir nuevas estrategias de trabajo que al alimón con las diferentes ciencias y disciplinas pueden ayudar a determinar en concreto la existencia del fenómeno delictivo, y la probable responsabilidad de un sujeto en la actividad antisocial mediante el uso de técnicas, metodologías

y métodos que permitan obtener más allá que un indicio material de la consumación de la conducta delictiva, por ello dentro de la presente investigación se presenta una serie de procedimientos criminológicos-criminalísticos que se requieren para investigar una violación.

Hoy en día se puede observar que únicamente se toma como punto de partida el estudio del indicio material, pero se olvida absolutamente el sitio o la zona geográfica donde se perpetró la conducta, éste no sólo contiene el material sensible significativo, sino que también contiene gran cantidad de información de o de los sujetos, indicando la facilidad para cometer el hecho, así como la cercanía o conocimiento del lugar por parte del o los probables responsables, motivo que indica un estudio geográfico del área donde pueden operar, el experto debe recordar que el sitio donde se consumó el hecho es el epicentro de confort ideado por los mismos.

Otra parte fundamental que hoy en día se debe estudiar analíticamente es la víctima, misma que aporta elementos fundamentales como indicios biológicos y también indicios declaratorios, que pueden ayudar en la investigación, todo ello en caso de que la víctima se encuentre aún con vida, de lo contrario se deberá de empezar por localizar rápidamente los rastros biológicos en el cadáver, y finalmente con el contacto directo con personas allegadas a la víctima pudiendo ser familiares directos y amigos cercanos con los que tuvo mayor contacto antes de perpetrarse la violación y su posterior fallecimiento.

Todo este trabajo puede determinar un factor importante, que lleve al análisis de que en el entorno social se pueda estar ante la presencia de un violador o violadores seriales que operen en la zona, donde para ello se tendrá que verificar cuidadosamente cada uno de los casos y encontrar similitudes, con el fin de poder prevenir a la población y razonablemente evitar que se continúen perpetrando las agresiones sexuales, pero con ayuda del procedimiento elaborado por el criminólogo-criminalista.

LA VIOLACIÓN

Percepción legal del delito de violación

En México se tiene contemplada la figura del delito de violación, dentro del Código Penal Federal, y se encuentra reconocido dentro del título décimo quinto los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, capítulo uno hostigamiento, abuso sexual, estupro y violación, por ello el artículo 265 define lo siguiente: "Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido"¹.

¹ Código Penal Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación

La cópula en el delito de violación se define de la siguiente manera por la Real Academia Española: "Acción de copular"², y copular se interpreta de la siguiente forma: "Unirse o juntarse sexualmente"³.

Dentro de esta figura existen los elementos que integran el delito de violación, y estos se encuentran dentro de la tabla número 1:

**TABLA NÚMERO 1
ELEMENTOS FORMALES Y MATERIALES DEL
DELITO
DE VIOLACIÓN**

Elementos formales del delito	Elementos materiales
1. Bien jurídico la libertad sexual.	1. Medio.
2. Por la conducta: es de acción.	2. Violencia.
3. Por el resultado forma.	3. Física.
4. Por el daño que causa: de lesión.	4. Moral.
5. Por su duración: instantánea.	5. Realice.
6. Por su elemento interno: dolos.	6. Cópula.
7. En función de su estructura: simple.	7. Persona.
8. Por el número de actos: es unisubsistente.	8. Cualquier sexo.
9. Por su persecución: oficio.	9. Introducción.
10. Por su materia: es común.	10. Miembro viril propio del hombre (pene) "Cualquier objeto romo" ⁴ .
11. Por su composición: normal.	11. Cuerpo de la víctima.
12. Por su ordenación: básico.	12. Vaginal.
13. Por su autonomía: es autónomo.	13. Anal.
14. Por su formulación: casuístico.	14. Bucal.
15. Por el daño que causan: lesión.	
16. Admite: tentativa.	
17. Sujeto activo: cualquier persona.	
18. Sujeto pasivo: cualquier persona.	
19. Otros.	

TABLA NÚMERO 1. Se puede observar la clasificación que realiza el derecho penal ante el delito de violación, por ello es necesario recurrir a los elementos del tipo penal.

el 14 de agosto de 1931, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24-10-2011, 'título décimo quinto los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, capítulo uno hostigamiento, abuso sexual, estupro y violación, por ello el artículo 265'. [En línea]. [Consultado: 17 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

² Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'cópula'. [En línea]. [Consultado: 27 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>.

³ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'copular'. [En línea]. [Consultado: 27 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>.

⁴ El autor no realiza mención alguna sobre la posibilidad de que otro objeto ajeno al miembro viril (pene) sea introducido por vía anal y vaginal debido a esto, cabe la posibilidad que para realizar la penetración se puede ocupar de un objeto romo o cualquier otro que cumpla con dicho objetivo.

Otro de los aspectos que completan la consumación de la conducta es el sujeto pasivo, éste puede ser cualquier persona de cualquier sexo, edad o conducta, con base en ello, la violación se puede ejecutar en una víctima de condiciones vulnerables, siendo ésta del sexo masculino o femenino, menor de edad, adolescente o adulto mayor.

Una característica propia de la conducta del victimario es ejercer la violencia física y moral, la primera se define como fuerza excesiva aplicada a una persona para lograr obtener el fin deseado, y la violencia moral se traduce como un abuso psicológico mediante el uso de las amenazas o simplemente producir una gran intimidación inmediata a la víctima. Entre este proceso debe existir una relación causal entre la violencia ejercida y la consumación de la cópula, para que de ésta manera se pueda integrar el cuerpo del delito y se compruebe la probable responsabilidad. Existe dentro del derecho penal una clasificación concerniente a la violación que se encuentra expresada dentro del Código Penal Federal dentro de los artículos 266 y 266 bis.

“Artículo 266.- Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y

III.- Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Artículo 266 bis.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentará hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de

prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada”⁵.

Dentro de éste concentrado penal y su respectiva formulación, se puede advertir la presencia una violación no fálica, ésta es una modalidad de operar de los presuntos responsables del delito de violación, esta actividad consiste en introducir vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento, distinto al órgano sexual masculino por medio de violencia física o moral, independientemente de sexo, edad o cualquier otra condición de la víctima.

Existe otra modalidad de ejecutar una violación, y ésta es entre cónyuges, esta conducta se encuentra prevista dentro del artículo 265 bis, mismo que señala que la esposa o la concubina pueden ser víctimas del delito de violación, todo este argumento resulta luego de que infinidad de mujeres han vivido o experimentado una humillación ante la imposición de una cópula violenta por su propio cónyuge o concubino.

En este contexto el tipo, o “modalidad del delito de violación no es más que la afirmación categórica, sin lugar a dudas de que la cónyuge o la concubina pueden ser sujetos pasivos del delito de violación, e introduce la querrela como requisito de procedibilidad, lo cual es

novedoso y llama la atención, habida cuenta de que el delito de violación por su naturaleza es un ilícito eminentemente perseguido por denuncia, de oficio”⁶, en este sentido resulta un tanto contradictorio aceptar que esta conducta tipificada de alto impacto social sea únicamente investigada por querrela y no por oficio, ya que el hecho de que la víctima conozca a su victimario o tenga disímil tiempo viviendo con él, no quiere decir que no sea un vulnerable para recibir una agresión sexual sin su consentimiento, por este simple hecho el violador puede ser perdonado en cualquier momento.

Este argumento se encuentra descrito dentro del artículo 265 bis, del Código Penal Federal, que a la letra dice: “Si la víctima

“La violación es una conducta criminal que repercute principalmente en el daño físico y psicoemocional de la víctima, deja secuelas de vida”

⁵ Código Penal Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24-10-2011, ‘título décimo quinto los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, capítulo uno hostigamiento, abuso sexual, estupro y violación, por ello el artículo 26 y 266 B’. [En línea]. [Consultado: 17 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

⁶ ‘El delito de violación’. [En línea]. [Consultado: 17 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030316154012-CONCEPTO.html>

de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida⁷.

LA PERSPECTIVA MÉDICO-LEGAL

Un área importante en el estudio y análisis del delito de violación, es la medicina legal, “disciplina que utiliza una o varias ramas de la medicina para ayudar a resolver situaciones jurídicas que están al servicio de la administración de justicia⁸”.

La medicina legal define violencia sexual de la siguiente manera: “Conjunto de actos contra la dignidad y la libertad de cualquier ser humano mediante la fuerza, la coacción, la presión psicológica, con armas, o amenaza, para imponer un acto sexual sin el consentimiento del otro, como una expresión de dominio contra una persona que no se encuentra en condiciones de defensa⁹”.

Para la medicina legal existen diversas concepciones relacionadas con el delito de violación, siempre desde el punto de vista médico, ejemplo de ello son los términos –abuso sexual, acceso carnal, asalto sexual, libertad sexual–, la primera de ellas se refiere al “contacto o interacción entre un niño-a con un adulto, en el que son utilizados para la satisfacción sexual de los adultos o de terceros desconociendo el desarrollo psicosexual del menor de edad¹⁰”.

Por acceso carnal se entiende lo siguiente: “Consiste en la penetración del miembro viril por vía vaginal, anal u oral, así como la penetración de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto¹¹”, por su parte el asalto sexual se concibe como: “una modalidad específica de agresión caracterizada por actos de violencia física o psicológica ejercidos por un actor conocido o desconocido (perpetrador), sobre una víctima de cualquier edad o sexo por el cual persigue

un propósito sexual definido. Puede o no estar acompañado de otro delito como robo o secuestro¹²”.

Una de las partes fundamentales en el estudio, análisis y resolución en el delito de violación es la medicina legal, ya que es ésta quien determina con elementos objetivos la existencia de violencia sexual en la víctima, mediante diversas pruebas consistentes en la observación de lesiones externas en las áreas genitales, paragenitales y extragenitales, como el caso de algún indicio biológico en la víctima, y algunas otras pruebas toxicológicas que son de gran interés para determinar el uso de drogas para forzar el acto sexual, otra parte fundamental es la revisión del victimario, mismo que puede obtener grandes indicios y cumpliendo aquí el principio de intercambio de la criminalística, los indicios encontrados en el presunto responsable pueden ir desde rasguños, mordeduras, hasta intercambio de fluidos corporales, así como el estudio de las ropas de la víctima, dicho procedimiento debe ser realizado al alimón con el criminólogo-criminalista, con el fin de determinar si hay restos de secreciones del supuesto agresor entre otros exámenes.

El procedimiento realizado durante una inspección médica a una víctima de violación suele ser un tanto difícil para la persona que ha sufrido dicha agresión, ya que ésta debe ser examinada para obtener hallazgos físicos como el caso de las lesiones contusas, cortantes o cualquier otro tipo de agresión física corporal externa, otro rubro importante dentro del análisis médico es examinar si existe una lesión reciente o antigua del himen así como de las zonas genitales adyacentes como el vestíbulo vaginal, fosa navicular, labios menores o mayores.

La labor del médico legista en un delito de violación se fundamenta principalmente en:

- Determinar la edad probable médico legal.
- Determinar si existe una desfloración, y si ésta es reciente o antigua.
- Determinar si es o no púber.
- Determinar si existen signos de violencia física.
- Realizar un adecuado interrogatorio.
- Realizar una toma de muestras.
- Realizar una exploración ginecológica.

El análisis del perito en cuestión en este caso comprende en evaluar las lesiones descritas, valorando tanto su grado de cicatrización como su ubicación topográfica en el cuerpo. Por ejemplo si presenta equimosis evalúa su coloración y si su antigüedad tiene una relación próxima con el tiempo que sucedió el hecho delictivo. También aplica la biomecánica de la lesión, es decir si el mecanismo propuesto de producción de la lesión corresponde con las supuestas agresiones que recibió la víctima, por ejemplo si presenta heridas, debe evaluar sus características para deducir el tipo de agente empleado y que también nos permitan deducir si la agresión fue de frente, de perfil o por detrás, y relacionarlo con el relato del suceso.

⁷ Código Penal Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24-10-2011, ‘título décimo quinto los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, capítulo uno hostigamiento, abuso sexual, estupro y violación, por ello el artículo 265 Bis’. [En línea]. [Consultado: 25 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

⁸ Gustavo Adolfo Aristimuño, ‘Medicina legal’. [En línea]. [Consultado: 26 de Abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/informacion/publicaciones/docs/MedicinaLegal.pdf>

⁹ Consejería presidencial para los derechos humanos, promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, ‘módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá, 1998, pág. 2’. [En línea]. [Consultado: 26 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/mdlegal/delitos-sexuales-5491336>

¹⁰ Consejería presidencial para los derechos humanos, promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, ‘módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá, 1998, pág. 2, abuso sexual’. [En línea]. [Consultado: 26 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/mdlegal/delitos-sexuales-5491336>

¹¹ Consejería presidencial para los derechos humanos, promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, ‘módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá, 1998, pág. 2, acceso carnal’. [En línea]. [Consultado: 26 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/mdlegal/delitos-sexuales-5491336>

¹² Consejería presidencial para los derechos humanos, promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, ‘módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá, 1998, pág. 2, asalto sexual’. [En línea]. [Consultado: 26 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/mdlegal/delitos-sexuales-5491336>

La exploración física de la víctima de violación una determinación médico-legal

El médico legista responsable de atender a una víctima debe realizar una exploración física completa de la supuesta víctima del delito de violación, dicha actividad debe comenzar por una observación detenida en la actitud de la persona violentada sexualmente, los primeros puntos primordiales son:

- Constitución física.
- Talla.
- Desarrollo muscular.
- Edad.
- Género.
- Actitud.
- Fascies.
- Gestos.
- Lesiones en la piel.
- Daño en ropas.
- Orden o desorden de cabellos.
- Maquillaje (en caso de presentarse).

Todo este conjunto de rasgos en el Médico Legista tiene gran importancia para poder determinar una posibilidad de resistencia que pudo haber tenido el o la agredida, seguido de este procedimiento dicho galeano debe estudiar y hallar signos macroscópicos de violencia física generada recientemente, así como antiguas.

Para poder realizar una clasificación de las lesiones visibles externas, el profesional en cuestión realiza una actividad fundamental para dividir el cuerpo humano en tres zonas o áreas, para ello se puede observar la tabla número 2.

TABLA NÚMERO 2
REGIONES TOPOGRÁFICAS DE ESTUDIO EN EL DELITO DE VIOLACIÓN

Zona	Área a examinar
Zona genital	Genitales externos, periné y área anorrectal.
Zona paragenital	Zona abdominal infraumbilical, monte de venus, raíz de muslos, y glúteos.
Zona extragenital	Comprende el resto de las regiones topográficas, cabe rescatar el examen de cabeza, mamas, muñecas y piernas.

TABLA NÚMERO 2. Es primordial que el médico legista deba colocar satisfactoriamente a la víctima en una posición de genopectoral.

El examen físico debe realizarse de manera deductivo-inductivo, es decir deberá de iniciarse primero en la zona extragenital, posteriormente realizar un análisis de la zona paragenital y finalmente concluir con la zona genital, ésta última requiere mucho mayor atención y observación meticulosa, ya que de ello depende para determinar si la penetración fue reciente o antigua.

Es sumamente especial el trato que debe tener el perito en materia de Medicina Legal con la víctima de violencia sexual, ya que ésta última es la que ha tenido una vivencia muy sui géneris, que daña directamente la estabilidad física y emocional de quien lo padece, por ello se debe evitar ciertos aspectos que pueden poner en crisis nuevamente al afectado (a), el paso inicial se debe examinar el hemicuerpo inferior; y finalmente, el estudio ano rectal estando la persona en posición ginecológica, para realizar el examen ginecológico y, en posición de plegaria mahometana.

Conforme apunta Bonnet, las distintas lesiones que se pueden encontrar en el delito de violación son:

- **Genitales**
 - El área genital comprende los “genitales externos, la región anorrectal y la zona triangular entre ambas, llamadas periné”¹³, y se puede observar algunas lesiones en:
 - Contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosa navicular.
 - Desgarros del himen.
 - Contusiones o desgarros de la vagina.
 - Contusiones o desgarros de los fondos del saco útero-vaginal.
 - Contusiones o desgarros anales.

- **Paragenitales**

El área paragenital está constituida por “superficie interna de muslos, glúteos, parte baja de la pared anterior del abdomen”¹⁴, y las lesiones más frecuentes que se pueden observar son:



¹³ Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal, segunda edición, editorial Trillas, México 1999, pág. 251.

¹⁴ Ibídem. pág. 254.

- Contusiones o desgarros perineales.
- Contusiones o desgarros vesicales.
- Hematomas pubianos.
- Hematomas de la cara interna de los muslos.
- Lesiones diversas en las zonas glúteas.

- **Extragenitales:**

Esta región se encuentra constituida por la "porción restante de la superficie del cuerpo. Interesan, sobre todo, el cuello, las mamas, las muñecas y los tobillos"¹⁵. Y entre las lesiones más frecuentes se pueden observar:

- Contusiones del cuero cabelludo.
- Hematomas del rostro.
- Hematomas del cuello.
- Excoriaciones ungueales en rostro, labios, mamas o pezones.
- Contusiones por mordeduras en el rostro, cuello, tórax y mamas.
- Hematomas en el nivel de la pared abdominal, muslos, rodillas o piernas.
- Signos de estrangulamiento manual o con lazo.
- Signos de compresión toracoabdominal.

Observación minuciosa y muestras recabadas

Es labor del médico legista así como del Criminólogo-criminalista, realizar una observación minuciosa al cuerpo de la víctima, puesto que no solamente interesan las lesiones externas visibles, sino que puede estar sobre la superficie de la misma, restos de saliva, semen o sangre, por ello se debe tomar en consideración lo siguiente:

1. Que la mancha de sangre encontrada en el cuerpo de la víctima sea de ella o del probable o probables responsables.
2. Que las manchas de sangre provenientes de la vagina de la mujer pueden ser probablemente por sangrado menstrual o por el ejercicio de violencia en esa zona.
3. Presencia de resto hemático en lechos ungueales.
4. Rastros de saliva en zonas como las mamas.
5. Intercambio de vello púbico entre la víctima y el victimario.

Todos estos son indicios minúsculos con gran importancia para el transcurso de la investigación, motivo por el cual se debe tener demasiada precaución para no perderlos, y levantarlos perfectamente para su análisis posterior dentro de laboratorios correspondientes.

Una vez localizados los indicios biológicos, es procedente también recabarlos mediante el uso de algunas técnicas que permitan garantizar la existencia de las muestras, ya que su importancia reside en un perfil genético posterior.

Otro procedimiento fundamental, es la toma de muestras recabadas de la víctima, y entre ellos se obtiene lo siguiente:

- Toma de muestras vaginales.
- Toma de muestras anales.



- Recolección de pelos.
- Recolección de fibras.
- Recolección de de indicios de la vulva.
- Recabar prenda íntima de la víctima.
- Recabar prenda íntima del o de los probables responsables.

Dichas muestras se podrán recabar también con la cooperación de la víctima, ya que ésta es la que indicará la zona en la que él o los probables responsables eyacularon, y de ésta forma se pueda directamente recolectar el indicio, y en caso de que la víctima haya fallecido es necesario realizar una técnica de orientación, pudiendo ser ésta la de aplicar luz UV en la superficie corporal de la víctima y así detectar si hay rastros de liquido seminal.

El propósito de recabar una o varias muestras del cuerpo de la víctima, tiene como principio fundamental realizar un comparativo con aquellas recabadas del o de los probables responsables, en caso de que éstos fueran detenidos, o de lo contrario almacenarlas en un banco de datos para su uso posterior en delitos de la misma índole.

LA PSICOLOGÍA ANTE LA VIOLACIÓN

Otra ciencia auxiliar de la criminología-criminalística es la psicología, misma que apunta hacia la atención psicoemocional de la víctima y en este caso específico del delito de violación.

Un psicólogo tiene la función de:

- Evaluar las lesiones psicológicas.
- Las secuelas emocionales.
- La vulnerabilidad psicológica.
- Evaluación.
- Realizar una evaluación clínica.

15 ídem. Pág. 254.

Evaluar el daño psicológico es un procedimiento necesario para atender a una víctima del delito de violación, y éste se define como “Las lesiones psíquicas agudas producidas por un delito violento, que, en algunos de los casos, pueden remitir en el paso del tiempo, el apoyo social o un tratamiento psicológico adecuado; y, por otro, a las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica como en su vida cotidiana”¹⁶. Ello se puede ver reflejado en la siguiente tabla número 3.

**TABLA NÚMERO 3
DAÑO PSÍQUICO EN VÍCTIMAS DE DELITOS
VIOLENTOS**

Daño psíquico en víctimas
Sentimientos negativos: humillación, vergüenza, culpa o ira.
Ansiedad.
Preocupación constante por el trauma, con tendencia a revivir el suceso.
Depresión.
Pérdida progresiva de confianza personal como consecuencia de los sentimientos de indefensión y desesperanza experimentados.
Disminución de la autoestima.
Pérdida del interés de la concentración en actividades anteriormente gráficas.
Cambios en el sistema de valores, especialmente la confianza en los demás y la creencia en el mundo justo.
Hostilidad, agresividad, abuso de drogas.
Modificación de las relaciones (dependencia emocional, aislamiento).
Aumento de la vulnerabilidad, con temor a vivir en un mundo peligroso, y pérdida de control sobre la propia vida.
Cambio drástico en el estilo de vida, con miedo a acudir a los lugares de costumbre; necesidad apremiante de trasladarse de domicilio.
Alteraciones en el ritmo y el contenido del diseño.
Disfunción sexual.

TABLA NÚMERO 3. Se puede observar cuales son las principales afectaciones psicológicas en una víctima que ha sufrido un delito grave.

Otro punto importante y rescatable en la evaluación psicológica de la víctima es obtener cuales pueden ser las secuelas emocionales que quedan en la persona que ha sufrido un delito, y éstas se

¹⁶ Enrique Echeburúa, et al. ‘Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento’. [En línea]. [Consultado: 28 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>

¹⁷ Enrique Echeburúa, et al. ‘Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento’. [En línea]. [Consultado: 28 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>

definen como “La estabilización del daño psíquico, es decir, a una discapacidad permanente que no remita, por tanto, de una alteración irreversible en el funcionamiento psicológico habitual o, dicho en términos legales más precisos conceptualmente, de un menoscabo de la salud mental”¹⁷.

Algunas de las secuelas emocionales que pueden quedar en una víctima pueden ser:

- Modificación de la personalidad.
- Estrés postraumático.

La vulnerabilidad psicológica es otro de los rasgos importantes dentro del análisis y estudio de la víctima, y para ello se entiende como: “precariedad del equilibrio emocional”¹⁸, este debe diferenciarse de los factores de riesgo que son analizados por un especialista en Victimología, como el Criminólogo-criminalista, quien establece las condiciones idóneas para que una víctima sea elegida por su agresor, y de la vulnerabilidad biológica, traducida como “menor umbral de activación psicofisiológica”¹⁹.

Existen dos tipos de vulnerabilidad que deben ser diferenciadas en el estudio de la víctima, y éstas son:

- Víctimas de riesgo.
- Víctimas vulnerables.

La evaluación psicológica tiene como función principal la de “valorar el daño psicológico existente para orientar el tratamiento adecuado, así como determinar las secuelas presentes a efectos de la reparación del daño causado”²⁰.

La evaluación clínica es un procedimiento de carácter importante, sobre todo cuando se consumó un delito violento, como lo son las agresiones sexuales, terrorismo, violencia familiar, entre otros, todo ello lamentablemente genera un trastorno de estrés postraumático, así como otros cuadros clínicos ligados a la acción delictiva, como la depresión, problemas psicosomáticos, adicciones, y una pérdida de la realidad.

Para que un psicólogo realice una evaluación clínica deberá versar lo visto con la víctima con lo demostrado dentro del *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DMS-IV), el cual indica que una persona que ha sufrido un acontecimiento que generó impacto psicológico, puede producir un estrés post-traumático como:

- “Reexperimentación de la agresión sufrida manifestada con pesadillas, recuerdos o asociación de situaciones.
- Dificultades de concentración.
- Irritabilidad.
- Problemas para conciliar el sueño”²¹.

¹⁸ Enrique Echeburúa, et al. ‘Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento’. [En línea]. [Consultado: 28 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>

¹⁹ Enrique Echeburúa, et al. ‘Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento’. [En línea]. [Consultado: 28 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>

²⁰ Enrique Echeburúa, et al. ‘Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento’. [En línea]. [Consultado: 29 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>

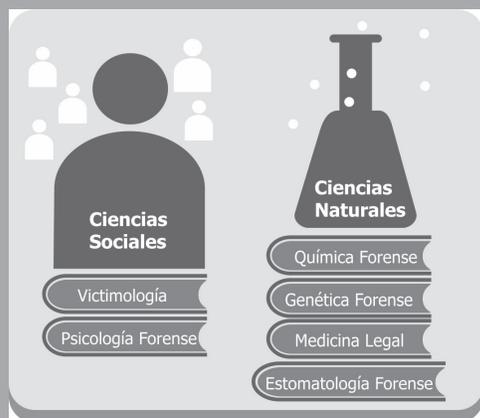
²¹ Enrique Echeburúa, et al. ‘Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento’. [En línea]. [Consultado: 29 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>

EL MANEJO DEL DELITO DE VIOLACIÓN ANTE LA PRAXIS DEL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA

Integración de otras ciencias, disciplinas y transdisciplinas en el análisis del delito de violación en la criminología-criminalística. Para realizar un estudio y análisis completo ante un delito, es necesario recurrir a ciertas ciencias, disciplinas y transdisciplinas que integren toda teoría y cuestiones prácticas a modo de contribuir con el trabajo de la criminología-criminalística en el estudio, análisis y argumentación técnico-científico para demostrar la existencia de un probable hecho delictuoso.

Y dentro del delito de violación no es la excepción, para realizar adecuadamente una investigación, se requiere de una serie de estudios aportados por las diferentes áreas, como las que se muestran dentro del esquema número 1.

ESQUEMA NÚMERO 1 LAS CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES EN AUXILIO DE LA CRIMINOLOGÍA-CRIMINALÍSTICA EN EL DELITO DE VIOLACIÓN



ESQUEMA NÚMERO 1. Dentro del presente esquema se puede observar todas aquellas ciencias y disciplinas fundamentales en la investigación del delito de violación para el criminólogo-criminalista.

Es incuestionable, el hecho de que el criminólogo-criminalista requiere de la presencia de las ciencias sociales y naturales, ya que juntas pueden arrojar datos importantes o indicios relevantes que le sirvan al profesionalista en cuestión para determinar la presunta participación de uno o varios sujetos dentro del mismo, o de lo contrario comparar indicios recolectados de la víctima y del victimario, para poder corroborar la existencia de la participación de dicho sujeto o sujetos señalados como probables agresores.

La labor de la ciencia natural llamada medicina legal tiene argumentos objetivos que le sirven a la criminología-criminalística específicamente dentro del delito de violación, ya que ésta rama de la medicina corrobora la conducta consumada mediante la violencia física ejercida a la víctima.

La química forense, tiene una gran labor dentro de la investigación de una violación en auxilio de la criminología-criminalística,

puesto que comprueba objetivamente mediante estudio microscópico el análisis químico de cualquier sustancia o materia que pudo haber sido utilizada o dejada en la comisión de una probable violación, y los indicios biológicos más recurrentes son:

- Manchas espermáticas.
- Manchas de sangre.
- Pelos.
- Fibras.

Por su parte la Genética Forense cumple con la gran labor de realizar un "análisis de los "polimorfismos"²² responsables de la variabilidad genética en la población humana aplicado a los problemas judiciales²³, y los indicios biológicos más frecuentes que son enviados a laboratorio de genética para su análisis:

- Manchas hemáticas.
- Pelo con bulbo.
- Célula espermática
- Piel.

Por su parte la Estomatología Forense también contribuye con sus aportaciones teóricas y prácticas sobre el estudio y valoración del aparato estomatognático así como de las diversas pruebas bucodentales, todo ello para interés legal, su función principal es la de funcionar como un sistema de identificación que puede ser de la víctima o del victimario, encontrándose en el caso de las violaciones severas laceraciones epidérmicas como una mordida donde se aprecien los arcos dentarios o en casos extremos, cuando los dientes penetraron hasta la dermis produciendo una lesión más profunda, o en casos extremos la extirpación de la piel.

Por su parte también se encuentran aquellas áreas pertenecientes a las ciencias sociales en auxilio de la criminología-criminalística que pueden también intervenir en un delito de violación, tal es el caso de la Victimología, definida como una "disciplina criminológica que estudia el papel que la víctima desempeña con relación al delito y las consecuencias que el delito ocasiona a las víctimas"²⁴, y corresponde a éste determinar:

- Atención victimológica.
- Factores de riesgo.
- Clase de víctima.
- Tipo de víctima.
- Circunstancias victimológicas.
- Personalidad de la víctima.
- Situación frente a la agresión.
- Instrumentos empleados por el autor.
- Modos delictivos.
- Circunstancias de la violencia.
- Consecuencias de delito en la víctima.

²² Un polimorfismo es una aparición simultánea de alelos en una población que tiene variaciones para ciertas posiciones, describe cambios en el DNA y son conocidos como polimorfismos de secuencia y polimorfismos de longitud. Rodríguez Carlin, Cristina, et. al. 'Genética Forense'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/01-04/4.pdf>

²³ Rodríguez Carlin, Cristina, et. al. 'Genética Forense'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/01-04/4.pdf>

²⁴ Asociación Vasca de Criminólogos, 'Victimología'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://asociacionvascadcriminologos.wordpress.com/victimologia/>

La "Psicología forense"²⁵ también tiene su participación coadyuvando a la criminología-criminalística, mediante un estudio que es enfocado de la siguiente manera:

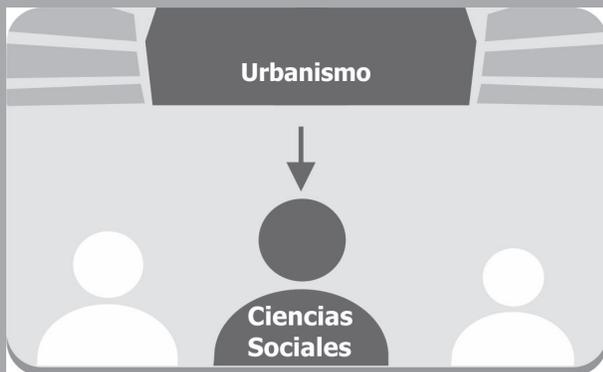
- "Diseñar perfiles psicológicos de agresores desconocidos con base a la escena del crimen.
- Evaluar la credibilidad del testimonio a través de técnicas psicológicas como el análisis de contenido basado en criterios y los indicadores conductuales de la mentira.
- Asesorar y capacitar a policías judiciales en técnicas de entrevista, toma de declaraciones de testigos, ruedas de reconocimiento, detección de la mentira, memoria de testigos, confesiones falsas, etcétera.
- Evaluar agresores y establecer información relevante.
- Diseñar estrategias de interrogatorio"²⁶.

Por su parte la propia psicología en la víctima realiza lo siguiente:

- Evaluar el trauma psicológico.
- Evaluar la existencia de un estrés postraumático.
- Secuelas del evento.
- Diagnóstico.
- Tratamiento victimológico.

Pero de igual forma se requiere del auxilio de otras áreas transdisciplinarias que ayuden con sus teorías y manifestaciones prácticas a realizar un estudio material de la ubicación geográfica del lugar donde se consumó la agresión sexual, ello se puede observar en el esquema número 2.

ESQUEMA NÚMERO 2. ÁREA TRANSDISCIPLINARIA EN AUXILIO DEL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA



Esquema número 2. Dentro del presente esquema se puede observar la integración de otras ciencias y disciplinas que pueden coadyuvar en la investigación del delito de violación para el Criminólogo-criminalista.

El "Urbanismo"²⁷, es una disciplina que también tiene un papel importante dentro de la investigación del criminólogo-criminalista en el delito de violación, llegando a realizar lo siguiente:

- Determinar actividades económicas, sociales y ambientales.
- Determina mediante la tecnología la localización exacta donde se consumó el hecho delictivo.

LA IMPORTANCIA DE LA VÍCTIMA Y DEL VICTIMARIO EN EL DELITO DE VIOLACIÓN

La víctima es una pieza fundamental que debe considerar al criminólogo-criminalista durante el estudio y análisis del delito de violación, ya que es esta la que aporta indicios testimoniales y biológicos sobre su ataque sexual.

En la consumación de éste hecho delictivo, pueden encontrarse víctimas privadas de la vida, o únicamente agredidas sexualmente, todas ellas arrojan demasiada información aunque éstas no hayan relatado directamente como ocurrieron los hechos, pero si se pueden encontrar indicios significativos que también relatan la historia del lamentable acontecimiento.

En caso de que la víctima se encuentre viva podría obtenerse información valiosa, como:

- Número de participantes en el hecho.
- Características físicas del agresor o agresores.
- Identificación de tatuajes, perforaciones, etcétera
- Características del lugar.
- Características de las vías de acceso al lugar.
- Reconocimiento de voz.
- Reconocimiento de la vestimenta del probable o probables responsables.

En caso de que la víctima haya fallecido, se podrá obtener la siguiente información de acuerdo a cada caso en particular:

- Declaración de familiares.
- Declaración de amigos.
- Declaración de personas cercanas.
- Declaración compañeros de trabajo.
- Indicios biológicos.
- Agentes vulnerantes.
- Datos recabados de la necropsia.
- Datos de los factores externos.
- Resultados de los diferentes laboratorios.
- Obtención de algún medio de identificación del probable agresor, como mordeduras en zonas blandas.

La atención de la víctima viva debe ser pronta al hallazgo o luego de su denuncia ante Ministerio Público, ya que ésta puede proporcionar información valiosa al criminólogo-criminalista, puesto que puede ser el momento previo a la agresión sexual, y la víctima tiene más presente el evento.

²⁵ Psicología Forense. Disciplina que conjuga los planteamientos y hallazgos teóricos-experimentales propios de la Psicológicos con las exigencias del quehacer teórico-prácticos de las Ciencias Jurídicas

²⁶ Acosta de Petit, Leonor. 'Psiquiatría y Psicología Forense'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/sryra/psiquiatria-y-psicologia-forense>

²⁷ El Urbanismo se ocupa del estudio de las ciudades desde un punto de vista global, estudiando y ordenando los sistemas urbanos.

La labor del criminólogo-criminalista ante este fenómeno, es titánica, ya que debe atender a la víctima con crisis emocional, y evitar que sea parte nuevamente de una segunda victimización o mejor conocida como doble victimización.

Otro factor importante en el proceso de investigación del profesionalista en cuestión, es el estudio del victimario, ya que sus indicios conductuales y materiales ayudan a integrar la investigación, como el caso de:

- Declaración del victimario ante autoridad competente.
- Entrevista ante Criminólogo-criminalista.
- Datos obtenidos de examen médico legal
- Obtención de muestras recabadas como:
 1. Peinado genital.
 2. Muestra salival.

LA PRAXIS DEL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA EN EL DELITO DE VIOLACIÓN, ACTIVIDAD DE CAMPO

Informe policial, declaraciones víctima-victimario, informe médico legal, dictamen victimológico y psicológico en el delito de violación en estudio

El informe policial es uno de los elementos importantes en el proceso de investigación posterior del profesionalista criminólogo-criminalista, ya que son los elementos policiales, los que describen la detención y el primer contacto con los probables responsables, de aquí deriva la obtención de los lugares a analizar y estudiar, por ello entre lo más importante se obtiene lo siguiente:

Que me encontraba a bordo de la patrulla P-8764526 con placas T-VU-63638-YU de la Policía Estatal de Puebla, junto con mi compañero de nombre José Francisco Neri Palacios, y que el día 8 de mayo del presente año, nos encontrábamos realizando nuestro recorrido nocturno y justo cuando íbamos hacia la avenida Ferrocarril a un costado del Panteón San Pablo Xochimehuacán, una mujer de aproximadamente 19 años, se encontraba pidiendo ayuda, en ese momento nos bajamos de la unidad para auxiliarla y nos comentó que había sido violada por unos sujetos que la vinieron a dejar a este lugar, de inmediato manifestó que la trasladaron hasta ese lugar en un Jetta color arena, que no había visto las placas de circulación y que sólo sabe que eran tres sujetos jóvenes, y que hace poco se había retirado del lugar, siendo así, que le mencionó a esta última que era necesario su denuncia y que para ello se tenía que trasladar a las oficinas de la autoridad competente, aceptando la citada, posteriormente se solicitó la colaboración del sector número 543 para que pasaran el reporte a los demás elementos policiales, por ello de inmediato los elementos de la patrulla T-4532 informaron haber visto a dicho automóvil sobre la Autopista Federal Puebla-Tlaxcala con dirección hacia Tlaxcala a la altura del Motel –Ibiza-, cuando la patrulla detiene el vehículo de los sospechosos, se trata de tres sujetos masculinos de aproximadamente 24, 25 y 27 años, cuyos nombres son: César López Cori, Manuel Ramos Ortiz y Víctor Molinos Juárez, al momento del interrogatorio dijeron no saber nada de lo que se les acusa, que uno de ellos ofreció dinero a un elemento

policial, por la cantidad de mil pesos, al ser revisados no se encontró ningún arma ni cualquier otro objeto, solo monedas, carteras, así como teléfonos celulares, posteriormente fue inspeccionado el vehículo, mismo que no presentaba ningún arma, objeto o droga, fue en ese momento cuando los policías decidieron subirlos a la patrulla y trasladarlos ante la presencia del Agente del Ministerio Público.

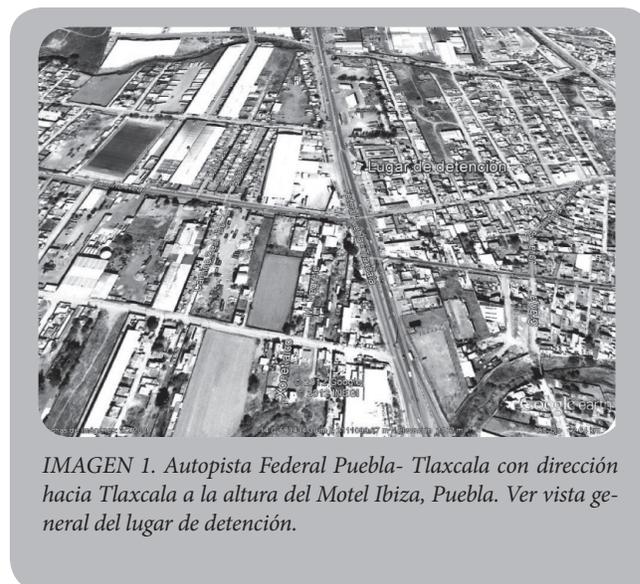


IMAGEN 1. Autopista Federal Puebla- Tlaxcala con dirección hacia Tlaxcala a la altura del Motel Ibiza, Puebla. Ver vista general del lugar de detención.



IMAGEN 2. Autopista Federal Puebla- Tlaxcala con dirección hacia Tlaxcala a la altura del Motel Ibiza, Puebla. Ver vista general del lugar de detención.

De este acontecimiento derivó que la autoridad competente decidiera intervenir ante esta ocurrencia, y dar intervención a los peritos en materia de Criminología-criminalística, Fotografía Forense y Dactiloscopia, para que realizaran su actividad en el lugar de consumación crimino-conductual, en vehículo, lugar de pesca y de localización.

Nota de investigación: es necesario contar con algunos otros elementos que ayuden a realizar la disquisición en los lugares a estudiar con respecto a la comisión de delito de violación, por ello es

necesario recurrir a las declaraciones, específicamente de la víctima y del autor intelectual y material, por lo que entre lo más relevante se requiere lo siguiente.

Declaración de la denunciante: víctima

Quien sostuvo: que el día de ayer 7 de mayo del año en curso me encontraba afuera del negocio de cinemas sobre la calle 11 Oriente, aproximadamente a las 10:30 de la noche, ya que estaba esperando mi camión para ir a mi casa, ya en la parada no había ninguna persona, en eso un vehículo jetta de color arena se acercó y uno de los que iban en el vehículo me preguntó que si no sabía dónde se encontraba el Centro de Convenciones, y yo le decía que iba en la ruta equivocada y le dije que se regresara para el bulevar 5 de Mayo, cuando uno de los sujetos que estaba atrás abre la puerta y también el que me preguntó, y uno me jaló y me tapo la boca, me dijo ya metete coopera si no te va a ir peor y otro me agarró de las piernas y me metió al carro, y luego se metió el otro tipo al carro, yo iba forcejeándome con el que me iba agarrando, lo arañé y se me rompió mi uña de la mano derecha, no supe exactamente por dónde íbamos ya que no me dejaban ver, pero cuando pude hacerlo me di cuenta que el carro iba por la recta a Cholula.

Posteriormente llegamos a una casa me bajaron del carro y no había ninguna gente que me pudiera auxiliar, yo me encontraba muy nerviosa y con mucho miedo, me metieron a una casa pequeña y me metieron en un cuarto, donde todos me decían que me callara que si gritaba me iban a matar, entonces me tiraron en la cama, me dieron una cachetada y me empezaron a quitar el pantalón y mi prenda íntima, luego mi playera y mi brasier, me empezaron a tocar mis partes íntimas, mientras un sujeto me agarró de las manos y me tapaba la boca, otro de los tipos me agarró las piernas y otro más alto y güero se desabrochó el pantalón de color negro y se lo bajó hasta los pies, luego se quitó su calzón de color blanco y fue cuando me introdujo su miembro viril en mi vagina y me dolió, se movía encima de mí hasta que eyaculó, luego otro de los que me estaba agarrando también se quitó el pantalón de color café y de igual manera hizo lo mismo y finalmente el tipo que me estaba tapando la boca y las manos también me violó, cuando terminaron yo me encontraba llorando y les decía que me dejaran en paz que me dejaranirme que no le diría a nadie de lo que me habían hecho y ellos solo me decían cállate ramera ya te dijimos que si gritas te matamos, y me tuvieron en ese lugar todo el día sin comida y desnuda en el cuarto atada de pies y manos, y con una toalla en la boca, hasta que vi que oscureció y abrieron el cuarto y me vistieron y yo les decía que a donde me llevaban que por favor me dejaranirme que me sentía mal y que no diría nada, y el más alto me dijo ya cállate ya te vamos a aventar por ahí, solo no grites, y me metieron otra vez al mismo carro y me iban tapando la boca y agarrando los pies y manos y ya fue cuando me llevaron a cerca de un panteón y estaba todo oscuro de tierra y me dejaron ahí sola, cuando vi que ellos se iban, empecé a gritar y fue cuando pasó una patrulla y les pedí auxilio y les conté lo que me habían hecho y que tenía muy poco tiempo de que se habían ido los tipos en el carro, y ya fue cuando los señores de la policía me trajeron hasta aquí. Y que es todo lo que tengo que declarar.

Declaración de uno de los probables responsables: César López Cori

Que manifiesto: que el día de ayer siete de mayo del año en curso se encontraba en la universidad con sus dos amigos, y que él les dijo: que tenía ganas de estar con una mujer, sólo que no tengo novia y ninguna de las chavas de la escuela se deja, y mis amigos me dijeron que me fuera a un lugar donde hubiera ese tipo de mujeres que se dedican a la vida fácil; por lo que les dije: no, eso es una tontería yo quiero a una mujer bonita delgadita y que no sea fácil; por lo que les dije: vamos a buscar a una que se deje, mis amigos me dijeron, pero que quieres hacer a dónde vamos a ir, y yo les dije que buscáramos en la calle que habría una. En eso terminamos las clases a las 7 de la noche, luego nos fuimos a mi casa que se encuentra en calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio de San Juan, San Andrés Cholula, Puebla, para que nos fuéramos a echar unas chelas, y así fue, pasamos a un Oxxo que está por la recta y posteriormente nos fuimos a mi casa, en donde vivo yo solo, empezamos a tomar del six que compramos y les volví a decir que tenía ganas de estar con una mujer, ellos me dijeron si nosotros también, pero a quién o a dónde vamos, por lo que les dije: no sé, vamos a buscar, y ellos aceptaron, por lo que nos subimos en un carro Jetta color arena, propiedad de mi amigo, como a eso de las 9 de la noche, nos fuimos con dirección al bulevar para pasar por el centro, cuando íbamos por la calle 11 oriente esa que está por el bulevar 5 de Mayo. Fue cuando subimos la calle y vi a una mujer que me pareció guapa y le dije a mis amigos como ven a ésta como que si pasa ¿no?, y ellos me dijeron: pero qué le decimos, que si va con nosotros o qué, por lo que les respondí: no menos vamos a preguntarle una cosa y ya la trepamos al carro y mis amigos me dijeron: estás loco o que otra vez vamos a hacer lo mismo y si nos cachan ahora sí, y les dije: ya no sean mariquitas quieren o ¿no? y nadie nos va a cachar ¿a poco las otras dos veces nos cacharon?, por lo que aceptaron y fue cuando le pedí a mi compañero que manejaba, que se acercara y le dije: que a dónde quedaba el Centro de Convenciones y mientras ella respondía, les dije a mis amigos ¡ya!, y salimos del carro y metimos a la chava en el carro, y ya le dije que se callara porque si no la íbamos a matar y mis amigos la agarraban; condujo mi amigo hasta mi casa llegando por la recta a Cholula, en eso la metimos al cuarto que estaba desocupado donde a veces duermo y entre los tres la violamos, luego la dejamos ahí desnuda sin comer hasta que después de seguir tomando mis amigos me dijeron que vamos a hacer con esta vieja lo que hicimos estuvo mal, no debíamos haberlo hecho, a lo que les dije: calmados todo va a salir bien como las otras dos veces, y nadie nos va a cachar, por lo que se me ocurrió que la fuéramos a dejar en un lugar oscuro sin mucha luz y donde no hubiera mucha gente, por lo que mi amigo me dijo ya sé por donde vivo hay un panteón, y casi nadie pasa por ahí de noche a lo que le dije: que ¡sí!, y nos fuimos

para allá tomamos la recta y conduciendo hasta la CAPU, luego tomo el puente de San Felipe y llego a la carretera Federal Puebla-Tlaxcala, y se metió en una calle que no recuerdo, y mi amigo me condujo hasta el lugar que me habían dicho, mientras yo le decía a la tipa que se callara porque si no la mataríamos y que cooperara que ya la soltaríamos, luego me estacioné cerca del panteón donde no hubiera mucha luz y ahí la dejamos, luego encendieron el carro y nos fuimos con dirección hacia un calle que bajaba y en eso tomé la carretera Federal Puebla-Tlaxcala nuevamente y fue cuando una patrulla de policía nos interceptó y nos cerró el paso y me dijo ustedes bájense a lo que le pregunte: que por qué pues qué es lo que habíamos hecho o qué, a lo que él me dijo que una chava nos acusaba de violación que estaba allá arriba en el panteón y yo le dije: ¡no! está loco nos está confundiendo, no se dé que habla, y me revisaron igual que a mis amigos y mi carro también, en eso le dije ya deje de molestarnos no es cierto lo que dice y uno de mis amigos dijo: ya ves idiota nos cacharon te dije que no lo hiciéramos otra vez y el policía dijo no se van a ir me los voy a llevar remitidos ante Agente del Ministerio Público por su presunta participación en la violación de la víctima que pido auxilio, y fue cuando nos treparon a la patrulla y me quitaron mis cosas y creo que se llevaron el carro de mi amigo y ya nos trajeron hasta aquí. Que es lo único que tengo que declarar.

Nota de relevante: la declaración del autor intelectual y material tuvo gran importancia ya que aporta los elementos

importantes para el criminólogo-criminalista, mismo que se pueden observar en el esquema número 1.

ESTUDIO EN MATERIA DE PSICOLOGÍA

Parte importante en el estudio y análisis del delito de violación, es la integración de las diferentes ciencias y disciplinas que forman parte de la Criminología-criminalística, ya que son éstas quienes incorporan a la investigación puntos relevantes y concretos para tratar con especificación algún delito y en este caso en particular la violación, por ello a continuación se muestra un estudio realizado a la víctima por parte de un perito en materia de Psicología, que entre lo más importante se encuentra:

Que la mujer de 19 años de nombre María Jiménez Téllez, de acuerdo a lo explorado ha cubierto el requisito de haber experimentado un trauma psicológico de abuso sexual por parte de los denunciados, lo cual desencadenó síndrome de estrés postraumático en su personalidad, por lo cual se encuentran secuelas de dicho trauma que se caracterizan por: baja autoestima, autodesvalorización e inadecuación emocional, evasividad, aislamiento, falta de confianza, en la dimensión afectiva se observan datos de depresión reiterado o de larga evolución, incertidumbre por futuro inmediato, con ansiedad manifiesta, mostrando temor, zozobra, sentimientos de soledad y angustia, por lo que este conjunto de datos, revelan afectación psicológica por los hechos que denuncia, así como temor ante la expectativa de ser nuevamente

ESQUEMA NÚMERO 1 DATOS RELEVANTES EN LA DECLARACIÓN DE PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO DE VIOLACIÓN

1. Ideación de la consumación del delito de violación.



2. Ubicación geográfica exacta donde se culminó el acto sexual.
(lugar de consumación Crimino-conductual)

3. Indicios declaratorios que arrojan la existencia de otras dos violaciones anteriormente.

Importancia de declaración

ESQUEMA NÚMERO 2. En el esquema que muestra los datos e indicios declaratorios importantes que le sirven en la investigación al criminólogo-criminalista para su intervención en el delito de violación en cuestión.

agredida rechazando a su agresor. Este conjunto de aspectos tienden a interferir de manera significativa en su sano desarrollo psicosexual, psicoemocional y en su actual estilo y calidad de vida.

En dicho contexto se logra apreciar que la Psicología se encarga de determinar una afectación traumática y postraumática en la víctima de delito de violación, así como diagnosticar el desarrollo psicoemocional y psicosexual de la víctima a lo largo de su vida futura, motivo que corrobora parte de la conducta del agresor, derivado de la entrevista que emplea el Psicólogo, pero ¿Qué grado de importancia tienen estos datos para el criminólogo-criminalista?, como se ha mencionado en números anteriores, la víctima es parte fundamental en la investigación de cualquier delito, es directamente el primer sujeto que debe ser tratado cuidadosamente, ya que es esta quien arroja al investigador datos relevantes o indicios victimológicos que pueden estar relacionados con los presuntos hechos delictivos, por ello es necesario que sea personalmente este el criminólogo-criminalista quien realice el primer contacto con la víctima y recabar cualquier información derivada de una entrevista con esta línea y no ocupar la que realiza el psicólogo, puesto que son instrumentos diferentes desde el punto de vista de la ciencia que interviene y no arrojaría los datos que en verdad le interesa al profesionalista en cuestión.

LA INTERVENCIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA

Otro importante estudio es el victimológico, que bien puede y debe ser realizado por el criminólogo-criminalista, ya que éste arroja una continuidad de indicios victimales, con respecto al probable o probables responsables, así como del área geográfica donde sucedió el delito o la agresión sexual a la cual fue sometida la víctima, estos elementos son parte fundamental del profesionalista que deberá ser cauteloso y congruente en la actividad que realiza, por ello se obtiene de este acontecimiento el siguiente extracto del estudio realizado:

Mujer de 19 años de nombre María Jiménez Téllez accesible a la entrevista, se muestra: nerviosa y cansada, refiere sentirse triste por lo que le paso. La agresión sexual puso a la víctima en una situación de inferioridad, su fortaleza física disminuida, las condiciones del lugar, la poca visibilidad y la falta de vigilancia, la pusieron en desventaja, siendo fácilmente victimizada, su relación víctima-victimario, es de desconocidos, no existiendo algún tipo de relación, pudiendo ser la víctima el pretexto de la infracción, la víctima se encontraba en una disponibilidad criminal en la cual el agresor ha observado a la víctima y puede predecir su comportamiento pero la víctima tiene un nulo conocimiento de los ofensores, es una víctima completamente inocente.

El papel del médico legista en el delito de violación

El médico legista tiene una función muy importante dentro del delito

de violación, su estudio debe estar en común acuerdo con el criminólogo-criminalista, ya que ambos pueden comprobar la existencia del fenómeno delictivo, puesto que es sumamente importante conocer todas las lesiones que presenta la víctima, así como el de recabar todas las muestras provenientes del cuerpo de ésta y la declaración que emita la doliente, todo ello con la finalidad de integrar indicios declaratorios, indicios biológicos para su procesamiento ante laboratorios y finalmente conocer todas y cada una de las lesiones externas para poder establecer con posterioridad una mecánica de hechos, por ello a continuación se presenta una clasificación de lesiones.

Del dictamen médico legal, solo se requiere la clasificación de lesiones que a la letra dice:

Que la víctima de 19 años de edad, a la exploración física presenta estado de conciencia: alerta, orientación: adecuada, facies: de angustia y miedo, conformación: normal, constitución: delgada, marcha: normal, cooperando al interrogatorio, exploración neurológica: normal, presenta lesiones extragenitales como:

1. Hematoma de color violáceo en brazo derecho cara anterior, tercio medio que mide tres centímetros de largo por dos centímetros de ancho.
2. Hematoma de color violáceo en brazo izquierdo, cara anteroposterior tercio medio inferior que mide tres centímetros de largo por tres centímetros de ancho.
3. Hematoma de color violáceo en pierna izquierda cara anterior, tercio superior que mide dos centímetros de largo por un centímetro de ancho.

Lesiones paragenitales:

1. Excoriación de color rojiza en muslo derecho, cara anterior tercio medio que mide dos centímetros de largo por dos centímetros de ancho.
2. Excoriación de color rojiza en muslo izquierda, cara anterior tercio inferior que mide tres centímetros de largo por tres centímetros de ancho.

Lesiones genitales encontrándose lo siguiente:

Himen desflorado reciente y en sentido de las manecillas del reloj a las 3:10 horas, apreciándose hiperemia (enrojecimiento) acentuado en las estructuras de entrada (introito) a la vagina, a la exploración anal: sin lesiones y con las siguientes observaciones: se observa enrojecimiento acentuado en el introito y al momento de tomar una muestra con un hisopo refiere dolor intenso y llanto y salida de secreción blanquecina de la vagina, se toma muestra de recto y no hay dolor en la toma de la muestra y colabora adecuadamente.

Diagnostico: probable abuso sexual.

Concluyéndose: que la víctima en cita, presenta huellas de violencia, apreciándose enrojecimiento intenso del introito, siendo que este enrojecimiento pudo haber sido producido por la introducción en la vagina de un objeto, los dedos o el pene, lesiones

“Para el criminólogo-criminalista es fundamental contar con los conocimientos de las diversas ciencias, disciplinas y multidisciplinas, que coadyuven con la investigación científica”

que se clasifican como lesiones que por su naturaleza no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.

El arribo del criminólogo-criminalista en el lugar de consumación crimino-conductual

Una vez que se recibió la formal denuncia ante la Agencia del Ministerio Público, por el delito de violación y se tuvo ante la presencia de las autoridades a los probables responsables de dicha violencia sexual, se procede a requerir la intervención del especialista el criminólogo-criminalista, mediante oficio describiendo la actividad que deberá desempeñar para realizar una relación entre la conducta consumada, los indicios localizados en el lugar, con los lugares destinados por los presuntos responsables para complementar su actividad ilícita.

Entre las actividades a realizar por el profesionista en mención se destacan las siguientes:

1. Nombramiento del perito en materia de criminología-criminalística.
2. Asignación del perito en materia de Fotografía Forense.
3. Nombramiento del perito en materia de Dactiloscopia.
4. Que los dos primeros peritos en mención, se constituya en compañía del Agente del Ministerio Público a realizar una observación del lugar de consumación crimino-conductual ubicado en la calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla y que dentro de éste el primero de los mencionados recabe tantos y cuantos indicios sean necesarios, realice un análisis del lugar de consumación crimino-conductual, y finalmente describa y analice las vías de acceso al lugar antes mencionado, que el segundo de los peritos en cuestión tome cuantas y tantas placas fotográficas del lugar y de la actividad que realice el criminólogo-criminalista, y finalmente el último de los nombrados recabe toda aquella huella dactilar latente positiva invisible.
5. Posteriormente se requiere de la presencia del perito en materia de Criminología-criminalística para que realice una observación al vehículo marca Jetta, tipo sedán, modelo 2005 color arena cinco puertas, placas de circulación -TVC-57-82- del transporte privado del Estado de Puebla sin número de motor, únicamente se observa la marca VW 2.0, que se encuentra afuera de las instalaciones de la Dirección General de Investigación para que recabe tantos y cuantos indicios sean necesarios, mientras que el perito en materia de Fotografía Forense tome tantas y cuantas placas sean necesarias para el desarrollo de dicha actividad.
6. Una vez concluida dichas actividades se solicita se trasladen los peritos en materia de criminología-criminalística y Fotografía Forense al lugar de pesca ubicado en bulevar 5 de Mayo esquina avenida 11 Oriente, Puebla, Puebla, y finalmente dichos profesionistas se trasladen al lugar de ubicación localizado en calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza San Pablo Xochimehuacán, Puebla.

Para realizar toda la actividad que demanda su profesión el criminólogo-criminalista, deberá estratégicamente formular una metodología de investigación que le permita realizar un estudio y análisis del lugar de consumación crimino-conductual e indicios, así como de la relación de éstos con él o los probables responsables, por ello a continuación se muestra el esquema número 2.



Escrita. Es un tipo de descripción con la ubicación del lugar a investigar, se inicia de manera general, describiendo tipo de lugar, vías de acceso, así como la “descripción de indicios que estén en posesión, cercanía o a distancia con la víctima, el principio de esta descripción se desarrolla con el indicio principal del lugar”²⁸, es sumamente importante realizar dicha actividad con una especial atención, ya que se trata de un caso de violación, donde los indicios son los principales testigos del fenómeno que se investiga.

²⁸ Montiel Sosa Juventino, Criminalística tomo 1, 2ª edición, México, Editorial Limusa 2006, pág. 171.

“Se emplea un enfoque sintético de narración, que incluye orientación cardinal y medidas”²⁹. Debe ser lo suficientemente clara sin ser excesivamente larga. La fijación escrita se apoya siempre en la fotográfica y la planimétrica.

Fotográfica. Es un medio gráfico del lugar de consumación crimino-conductual, este una fijación muy detallada de lo observado. “Deberá de establecerse una progresión fotográfica clara que vaya de vistas generales, medianas, primeros planos, acercamientos y grandes acercamientos, según lo requiera el caso”³⁰. Cada indicio localizado se habrá de fotografiar empleando el testigo métrico y señalando su orientación, de igual forma es necesario que se obtengan fotografías del lugar donde se consumó la conducta delictiva y todo aquel acceso al área vía terrestre.

Planimétrica. Se trata de la realización de un dibujo, croquis o esquema del lugar donde se consumó la conducta antisocial, “es un recurso gráfico que establece un registro permanente de los objetos, condiciones y relaciones de tamaño y distancia, localizados en el lugar de investigación”³¹. Este tipo de actividad se realiza a escala y como prioridad se tomará la orientación cardinal. Este tipo de dibujo planimétrico, al alimón con la fijación fotográfica, complementa la descripción escrita.

Moldeado. Este tipo de fijación se realiza siempre que en el lugar se encuentran impresiones negativas sobre superficies blandas, este tipo corresponde a huellas de pie calzado o neumáticos, para la obtención de este proceso se aplica sobre las huellas, yesos especiales o un tipo de resinas.

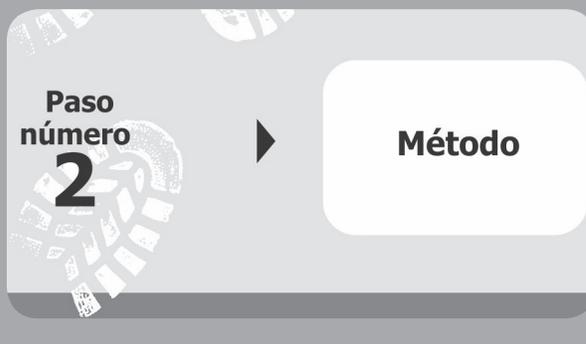
Video. Este es un tipo de documental visual, que comparte sonido, al igual que la fijación fotográfica, se deberá tomar “vistas generales, vistas medias, acercamientos y grandes acercamientos, se proyecta el zoom óptico hacia la estructura, área, cuerpo o evidencia que se desee filmar, se mantiene la cámara de cinco a diez segundos en cada toma documental visual y sonoramente la investigación”³². Se emplea con mayor frecuencia en reconstrucciones de hechos.

Una vez propuesto el proceso anterior, ahora corresponde implementar una metodología que permita realizar todas las actividades competentes del criminólogo-criminalista, misma que se presenta dentro del esquema número 3.

ESQUEMA NÚMERO 3 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLÓGICA PARA EL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA



ESQUEMA NÚMERO 3. Se presenta la metodología para el criminólogo-criminalista.



Otro procedimiento importante dentro de la investigación del Criminólogo-criminalista es la aplicación de métodos que le permitan realizar ordenadamente su disquisición en el lugar de consumación crimino-conductual, por ello a continuación se muestran los métodos indicados que se implementarán durante la investigación.

- Método científico aplicado a la criminología-criminalística.
- Método deductivo.
- Método inductivo.
- Método analítico.
- Método descriptivo.

²⁹ Revista forense cl. Introducción a la Criminalística de campo y de laboratorio, <http://www.cienciaforense.cl/csi/content/view/7/2/1/5/>

³⁰ Revista forense cl. Introducción a la Criminalística de campo y de laboratorio, <http://www.cienciaforense.cl/csi/content/view/7/2/1/5/>

³¹ Revista forense cl. Introducción a la Criminalística de campo y de laboratorio, <http://www.cienciaforense.cl/csi/content/view/7/2/1/5/>

³² Montiel Sosa Juventino, Criminalística tomo 1, 2ª edición, México, Editorial Limusa 2006, pág.162.



Como parte fundamental de investigación del lugar de consumación crimino-conductual, se encuentra el instrumental que se utilizará durante el desarrollo de la observación del área o espacio geográfico donde se cometió la conducta antisocial, por ello es necesario conocer el contenido del kit implementado por el profesionista en cuestión:

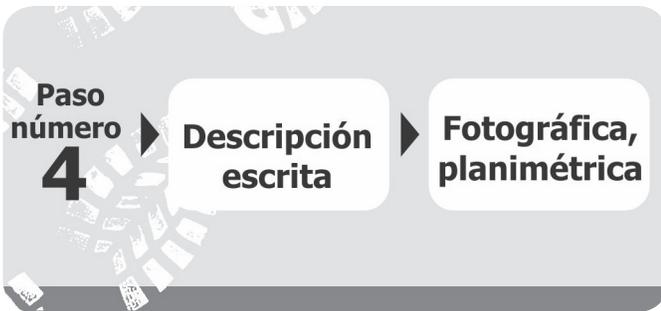
- Overol de polipropileno desechable.
- Cubre bocas quirúrgicas desechables.
- Guantes desechables de látex.
- Gafas de seguridad.
- Libreta de notas.
- Bolígrafo tinta negra.
- Brújula.
- Flechas de cartulina en color blanco.
- Bolsas herméticas tamaño carta.
- Bolsas de papel de 30 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho.
- Acetatos de tamaño carta.
- Plumón negro punta fina.
- Etiquetas auto-adheribles tamaño 50x50 centímetros.
- Lámpara de luz.
- Señalador de láser.
- Pistola de cianocrilato.
- Solución salina.
- Cinta métrica de 50 metros.
- Lámpara de luz UV.
- Cojín para impresión de huellas dactilares.
- Tabla de apoyo para impresión de huellas dactilares.
- Testigo métrico.
- Un cuenta hilos.
- Paquetes para levantamientos de residuos de pólvora de arma de fuego.
- Caja Blue Star.
- Rollo de cinta para levantar elementos pilosos.
- Tiras de papel indicador de pH.
- Indicadores numéricos.
- Frascos de plástico.
- Paquetes de sobres de papel celofán.
- Tubos vacutainer con Anticoagulante (EDTA).
- Tubos al vacío.
- Tijeras.
- Pinzas pequeñas.
- Pipetas pequeñas.
- Aplicadores con punta de algodón.
- Botes pequeños para embalar.
- Paquetes para identificación de sangre humana.
- Jeringa nueva de 5 ml.
- Lancetas.
- Lupa.
- Frasco gotero para despegar cinta adhesiva.
- Pipeta de gases de yodo.
- Brochas de fibra de vidrio (para reactivo blanco, negro y rojo).
- Aplicadores magnéticos.
- Frascos de reactivo latente (color blanco, negro y rojo).
- Frascos de reactivo magnético (color blanco, negro y amarillo).
- Rollo de cinta para levantar huellas.
- Levantadores de huellas base blanca.
- Levantadores de huella base negra.
- Lámpara de luz razante de color verde de 505 nm.
- Goggles de seguridad.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 1. Laboratorio de Criminalística del Colegio Libre de Estudios Universitarios plantel Puebla. Instrumental del Criminólogo-criminalista.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 2. Instrumental del criminólogo-criminalista.



–Tipología del lugar- la zona a estudiar y analizar, es el sitio geográfico donde se produjo el acto de violencia sexual, y su tipología corresponde a lugar de consumación crimino-conductual.

–Ubicación geográfica del lugar de intervención: 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.



IMAGEN 3. Google earth. 'Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza'. [En línea]. [Consultado: 15 de mayo de 2012]. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver ubicación del lugar de consumación crimino-conductual.



IMAGEN 4. Google earth. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Vista particular del lugar de consumación crimino-conductual.

Descripción del lugar de consumación crimino-conductual

Siendo las 10:30 del 8 de mayo de 2012 se trasladaron y constituyeron los C. Lic. Nhataly Suárez Camacho perito en materia de Criminología-criminalística, Lic. Fernando Martínez Téllez, perito en materia de Dactiloscopia y Lic. José Alberto Juárez Torres, perito en materia de Fotografía Forense, al lugar antes citado en compañía del Agente del Ministerio Público y policía municipal, para realizar la actividad denominada observación del lugar de consumación crimino-conductual para analizar y estudiar dicha área geográfica, así como fijar, embalar y etiquetar todo aquél indicio resultado de la conducta delictiva de uno o varios sujetos probablemente responsables del hecho que se investiga.

Clima imperante: Caluroso.

Condiciones del lugar para la investigación: El lugar se encuentra contaminado, ya que el grupo de policías se introdujo antes de que los peritos en cuestión iniciara su labor y posteriormente dar paso a policías y Ministerio Público.

Área a analizar en estos momentos: "Área circundante"³³ y "Perímetro externo"³⁴.

Las vías que integran el acceso al lugar donde se consumó la actividad delictiva, se encuentran integradas por las siguientes:

- Calle 10 Oriente San Andrés Cholula centro, integrada por arrollo vehicular de adoquín, no se observa ningún acotamiento o señalamiento, la circulación es de Oeste a Este y viceversa, como se puede observar en la fotografía número 3.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 3. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla, 8 de mayo de 2012. Vía de acceso pública al inmueble.

³³ El Área circundante es el perímetro alrededor de la zona donde es posible, encontrar indicios, la extensión de ésta área depende de las circunstancias de cada caso. Agudelo Sanabria, Hugo Javier. Enciclopedia Criminalística, Criminología e investigación. Editorial Sigma Editores, Bogotá 2010, pág. 187.

³⁴ El perímetro externo. Es la zona más alejada del área de los hechos, donde presumiblemente no hay indicios, y es el área donde se aglutinan los curiosos, Ibídem. pág. 189.

- Calle 2 Norte, San Andrés Cholula, Centro. integrada por arrollo vehicular de adoquín, no se observa ningún acotamiento o señalamiento, su circulación es únicamente de Sur a Norte, como se puede observar en las fotografías número 4, 5 y 6.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 4. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula. Vías de acceso públicas al inmueble, mediante la calle 2 Norte.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 5. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula. Vías de acceso públicas al inmueble, mediante la calle 2 Norte.



Fotografía número 6. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Vías de acceso públicas al inmueble, mediante la calle 2 Norte.

- Calle 3 Norte Centro, San Andrés Cholula. integrada por arrollo vehicular de adoquín, no se observa ningún acotamiento o señalamiento, su circulación es de Oeste a Este y viceversa, como se puede ver en las imágenes 3 y 4.



IMAGEN 5. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver vía de acceso al lugar.



IMAGEN 6. Calle 10 oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver vía de acceso al lugar.

Área siguiente a analizar: "Perímetro intermedio"³⁵.

Se trata de un sitio con cuatro departamentos destinados a vivienda, con su fachada hacia el Sur en color blanco con rojo, cuenta con una vía de acceso conocida como zaguán, de material de herrería en color rojo, que mide 9.24 metros de ancho por 6.30 metros de alto, cuenta con cuatro divisiones, todas ellas con las mismas dimensiones de 2.10 de ancho por 6.30 metros de largo, todas sus puertas corresponden a hojas de herrería abatibles hacia fuera con dirección hacia el Sur, mismo que se puede observar en las fotografías número 7 y 8.

³⁵ Perímetro intermedio. Se sitúa en las zonas alledañas, como cuartos contiguos, solares o jardines.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 7. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula. Fachada del inmueble a estudio y su vía de acceso.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 8. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Fachada del inmueble a estudio y su vía de acceso.

De inmediato se da acceso a la propiedad por parte de la dueña de dicho inmueble, al ingresar se observa que solo tres puertas cuentan con sistemas de seguridad correspondiente a candados y cerrojos, el primero de ellos se localiza sobre la puerta Este (A), candado de color gris con plata que presenta la siguiente leyenda -Phillips 112 ASSA ASCOY-, que se encuentra en regular estado de uso y conservación, en la parte superior de éste se observa un cerrojo horizontal de metal en color gris, en regular estado de uso y conservación localizado a 50 centímetros del suelo y a 8.50 metros del muro Oeste, esto se puede corroborar dentro de la fotografía número 9.

Nota de observación: ambos no presentan ninguna huella de violencia en su estructura.

Se advierten dos sistemas de seguridad correspondientes a candados, el primero de ellos con dirección hacia el Este, de color rojo con gris de la marca -Truper cl-40I-, y el segundo de igual manera,



FOTOGRAFÍA NÚMERO 9. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Sistemas de seguridad.

marca Pretul clp-40 color gris con café, ambos en regular estado de uso y conservación, en la parte superior de éstos se observa un cerrojo horizontal de metal en color gris, en regular estado de uso y conservación localizado a 50 centímetros del suelo y a 8.50 metros del muro Oeste, obsérvese la fotografía número 10.

Nota de observación: ambos no presentan ninguna huella de violencia en su estructura.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 10. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Sistemas de seguridad.

Con dirección hacia el Noreste se localiza sobre la puerta C cuatro sistemas de seguridad, correspondientes dos de ellos a candados, el primero de éstos con dirección al Este, es de la marca –Alcon México- de color gris con dorado, mismo que se encuentra abierto al momento de la observación, el segundo de los mencionados se ubica con dirección hacia el Oeste, marca Phillips 112 en color rojo con gris, mismo que al momento de la intervención se encuentra cerrado, ambos se encuentran en regular estado de uso y conservación, también se puede observar un cable de acero galvanizado, en uno de sus extremos presenta un tornillo hexagonal grado cinco estándar, en la cabeza se observan dos tornillos y tuercas, hacia el otro extremo se observa una base con tornillos y tuercas así como una argolla de metal y sobre éste los candado en mención, arriba



FOTOGRAFÍA NÚMERO 11. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Sistemas de seguridad.

de éstos se localiza un cerrojo horizontal de metal en color gris, en regular estado de uso y conservación localizado a 50 centímetros del suelo y a 17 metros del muro Oeste, ello se puede corroborar en la fotografía número 11.

Finalmente la puerta ubicada con dirección hacia el Oeste no cuenta con ningún tipo de seguridad, esto se puede corroborar en la fotografía número 12.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 12. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la puerta y el cerrojo sin sistema de seguridad.

Al ingresar se observa un área destinada a cochera de forma rectangular de concreto hidráulico en regular estado de uso y conservación que mide 9.32 metros de largo por 6.50 metros de ancho, con dirección hacia el Oeste sobre piso se localiza un área cúbica destinada a pozo que mide superficialmente 1.60 metros de largo por 1.22 metros de alto, ubicada a 88 centímetros del muro Oeste y pegada al muro Noreste, mismo que se puede observar en las fotografías números 13, 14 y 15.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 13. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el área destinada para cochera y la superficie destinada para pozo.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 14. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el área destinada para cochera.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 15. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.

Continuando con la presente investigación, se procede a analizar y estudiar el área geográfica donde se cometió el acontecimiento violento sexual, para ello se analiza el departamento 'A' ubicado hacia el Oeste, cuenta con una fachada de color crema que mide 3.20 metros de ancho por 2.20 metros de alto, se puede observar en la fotografía número 16, se cuenta con tres vías de acceso, la primera de ellas corresponde a una puerta de una hoja de herrería abatible hacia fuera con dirección hacia el Sur, que mide 1.99 metros de alto por 75 centímetros de ancho, cuenta con una chapa de color rojo con dorado, marca Phillips ubicada hacia el Oeste, no se observa huella alguna de violencia o palanqueo, ello se puede corroborar en la fotografía número 17.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 16. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la vía de acceso correspondiente a puerta, misma que no presenta violencia.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 17. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la vía de acceso correspondiente a puerta, misma que no presenta violencia.

Los dos accesos siguientes corresponden a ventanas de vidrio transparente con estructura de herrería de color café que mide 90 centímetros de alto por 63 centímetros de ancho cada una, se hace mención de que las dos son abatibles hacia fuera con dirección hacia el Sur.

Nota de observación: cuentan con barrotes horizontales y al momento de la intervención se encuentran cerradas, finalmente no se observó ninguna huella de violencia o palanqueo, como se puede observar en la fotografía número 18.

En estos momentos se procede a ingresar al lugar, ello con las llaves del área mismas que fueron proporcionadas por la dueña del lugar.

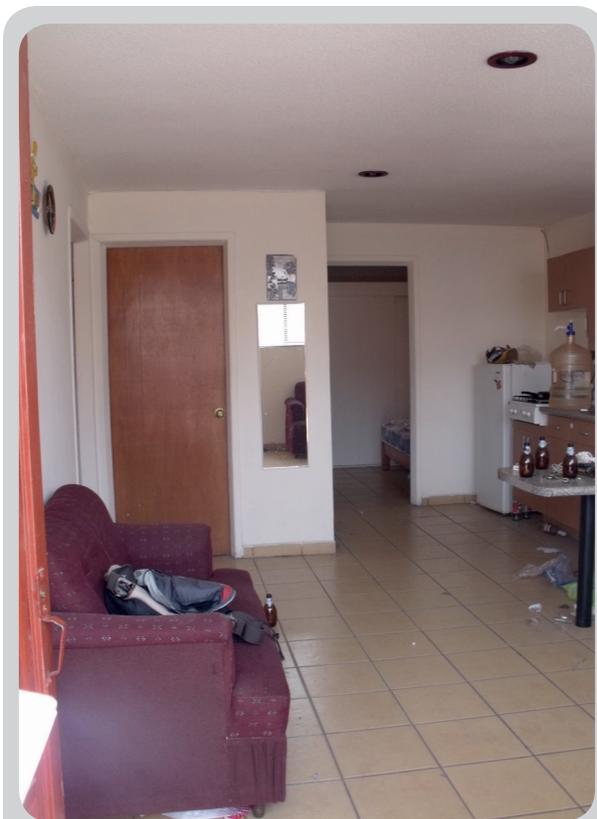


FOTOGRAFÍA NÚMERO 18. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la vía de acceso correspondiente a ventanas, mismas que no presenta huella de violencia.

Método de observación: abanico y zig-zag

Se observa en su interior que el piso cuenta con acabados de azulejo de color arena, con dirección hacia el Sur se encuentra un sillón mediano de tela de color guinda y sobre éste se encuentran objetos diversos, como papeles y bolsas de plástico, como se puede observar en la fotografía número 19 y 20. Con dirección hacia el Este sobre piso se localiza una silla de plástico de color guinda con estructura metálica en color negro, como se puede observar en la fotografía número 21, se puede advertir sobre la superficie del piso diversos objetos como papeles, bolsas de plástico, envolturas de alimento, entre otros.

Nota: debido a la gran magnitud de colillas de cigarro expuestas en la superficie del suelo, el criminólogo-criminalista toma la decisión de levantar tres colillas de diferentes zonas para realizar un comparativo estructural y genético.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 19. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Obsérvese una vista general del área geográfica, así como el mueble.

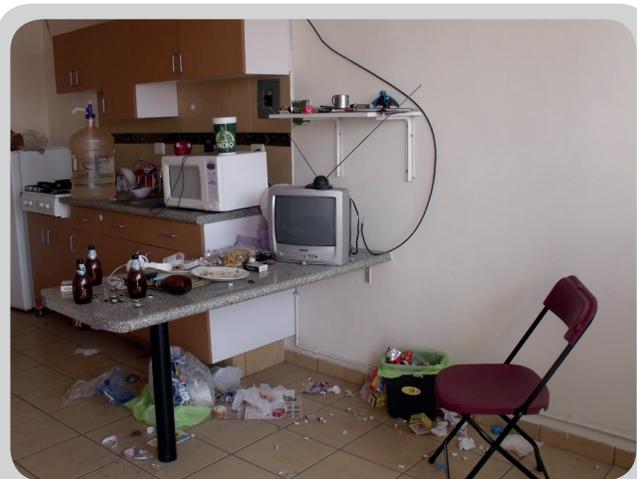


FOTOGRAFÍA NÚMERO 20. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Obsérvese una vista general del área geográfica, así como el mueble.

Del área donde se localiza material de basura que mide de 1.08 metros de ancho por 2.15 metros de largo, como nota aclaratoria, se realizó un conteo de colillas de cigarro encontrando un total de 47, mismo que se puede corroborar en la fotografía número 21:

1. A 33 centímetros del muro Este y a 1.10 metros del muro Sur sobre suelo de azulejo color arena se localiza el indicio número 1, correspondiente a colilla de cigarro de color blanco con líneas horizontales de color dorado que se encuentran en la zona de filtración, objeto que presenta la siguiente leyenda –Malboro–, mismo que mide 2 centímetros de largo por 7 milímetros de ancho, el filtro se dirige hacia el Sur y la columna de tabaco consumido se dirige hacia el Norte, material sensible significativo que se procede a levantar, embalar y etiquetar.

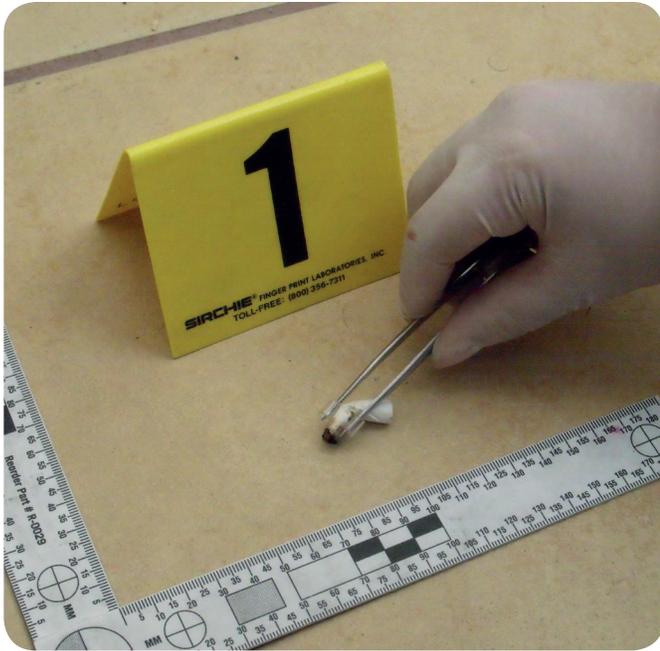
Nota de observación: dicho indicio se encuentra alterado en su morfología original, ya que presenta un pequeño doble, como se puede observar en las fotografías 22 y 23.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 21. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el área con varios objetos de basura.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 22. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver indicio número 1, así como detalle de su estructura morfológica.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 23. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Obsérvese una vista general del área geográfica, así como el mueble.

2. A 92.0 centímetros hacia el Norte con respecto al indicio número 1, se ubica el indicio número 2, localizado a 28 centímetros del muro Este y a 2.06 metros del muro Sur sobre superficie de azulejo de color arena una colilla de cigarro de color café con la leyenda –malboro- que mide 2.05 centímetros de largo por 7 milímetros de ancho, el filtro se tiene una dirección hacia el Sur y la zona de filtración hacia el Norte.

Nota de observación: dicha colilla no se encuentra alterada en su morfología, como se puede observar en la fotografía número 24.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 24. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla, 8 de mayo de 2012.

En esta misma dirección, se observa un bote de basura de plástico mediano de color negro, y sobre éste una bolsa de plástico de color verde que en su interior presenta basura.

Con dirección hacia el Oeste sobre piso de azulejo de color arena se encuentra otro sillón de tela mediano de color guinda y sobre éste diversos artículos como dos mochilas, una resistencia y un cargador, mismo que se puede verificar en la fotografía número 25.



Fotografía número 25. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el mueble con diversos objetos en su superficie.

3. A 40 centímetros del muro Oeste y a 1.13 metros del muro Sur sobre suelo de azulejo de color arena se localiza el indicio número 3, que corresponde a una colilla de cigarro de color blanco con líneas horizontales de color dorado con la leyenda –Marlboro- que mide 2.02 centímetros de largo por 7 milímetros de ancho, el filtro se encuentra dirigido hacia el Norte y la zona de filtración hacia el Sur, se procede a levantar, embalar y etiquetar, como lo demuestra la fotografía número 26.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 26. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver indicio número 3.

Sobre el muro Oeste se localiza una mesa de novopan de color negro, blanco y gris, cuenta únicamente con un tubo de metal de color negro ubicado hacia el Este, dicha mesa mide 1.34 metros de largo por 53 centímetros de ancho, mientras que el tubo que lo sostiene mide de alto 70 centímetros, sobre dicho mueble se observan diversos objetos como lo son basura orgánica; plato de cerámica, corcholatas que presentan dos marcas diferentes (barrilito y XX lager), una de ellas contiene dulces, unos audífonos blancos cuatro botellas de vidrio y dos cajetillas de cigarro de color blanco de la marca –Malboro lights-, y hacia el Oeste una televisión color gris con la leyenda –Daewoo- de 17 pulgadas.

Nota de la investigación: de las cuatro botellas encontradas en dicho mueble, el Criminólogo-criminalista decide sólo considerar tres botellas para su estudio, así como una sola cajetilla de cigarrillos.

4. A 1.26 metros del muro Oeste y a 2.70 metros del muro Sur, sobre mesa de novopan de color negro, blanco y gris, se localiza el indicio número 4, correspondiente a una botella de vidrio de color café oscuro que mide 20 centímetros de alto con un diámetro de 10 centímetros, con la leyenda –Barrilito-, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando la siguiente tabla número 1.

**TABLA NÚMERO 1
METODOLOGÍA PARA RASTREO SEROLÓGICO
DE SALIVA EN BOTELLA DE VIDRIO**

Material	Procedimiento
Un hisopo.	Empapar el hisopo con solución salina utilizando únicamente treinta mililitros.
Treinta mililitros de solución salina.	Recorrer con el hisopo empapado la boca de la botella sin realizar un frotamiento. Nota: es importante no realizar un frotamiento, ya que se puede perder la muestra de ADN.
Un tubo vacutain al vacío.	Introducir hisopo en tubo vacutain al vacío y sellarlo perfectamente.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 27. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver rastreo serológico en indicio número 4.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 28. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver rastreo serológico en indicio número 4.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 29. Colectivo ARCIÓN. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula. Ver rastreo serológico en indicio número 4.

Procedimiento que se puede observar en las fotografías 27, 28 y 29.

En estos momentos corresponde la intervención del perito en materia de Dactiloscopia para que realice un rastreo de huella latente positiva invisible en el indicio número 4, actividad que se puede corroborar en la fotografía número 30.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 30. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la intervención del perito en materia de Dactiloscopia durante el rastreo de huellas latentes positivas invisibles.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.

5. A 113 metros del muro Este y a 2.38 metros del muro Sur sobre mesa de novopan de color negro, blanco y gris, se localiza el indicio número 5, correspondiente a botella de vidrio de color café oscuro que mide 20 centímetros de alto con un diámetro de 10 centímetros, con la leyenda –Barrilito-, se encuentra en posición horizontal, donde la base de botella se ubica hacia el Oeste y la boca de la misma hacia el Este, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando el procedimiento antes descrito en la tabla número 1 citada anteriormente, como se puede observar en la fotografía número 31.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 31. Calle 10 Oriente, 204, entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 5.

Nota aclaratoria: se da nuevamente intervención al perito en materia de Dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles en el indicio número 5, de lo cual afirmo dicho experto que ninguna huella rastreada podía servir para su estudio, análisis y confronta posterior.

6. A 2.20 metros del muro Oeste y a 2.95 metros del muro Sur sobre mesa de novopan de color negro, blanco y gris, se localiza el indicio número 6, correspondiente a botella de vidrio de color café oscuro que mide 20 centímetros de alto con un diámetro de 10 centímetros, con la leyenda –Barrilito-, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando el procedimiento antes descrito en la tabla número 1 citada anteriormente, como se puede observar en la fotografía número 32. Y en este momento se le da intervención al perito en materia de Dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles en la envoltura del indicio número 6.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 32. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.

7. A 2.60 metros del muro Oriente y a 2.90 metros del muro Sur sobre mesa de novopan de color negro, blanco y gris, se localiza el indicio número 7, correspondiente a cajetilla de cigarros de color blanco con negro que presenta la siguiente leyenda –Marlboro lights, contenido 20 cigarros con filtro original-, en este momento se levanta, embala y etiqueta, como se puede observar en la fotografía número 33. Y en este momento se le da intervención al perito en materia de dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles en la envoltura del indicio número 7.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.

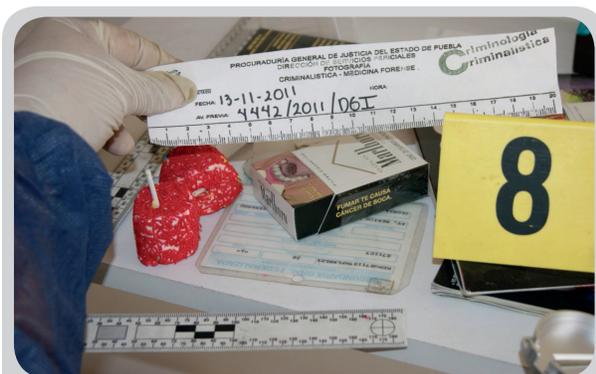
A 50 centímetros de la mesa hacia arriba sobre la pared se localiza una repisa de novopan de color negro, blanco y gris que mide 80 centímetros de alto por 40 centímetros de



FOTOGRAFÍA NÚMERO 33. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 7.

ancho, con estructura de metal en color blanco, y sobre la superficie de ésta se pueden observar diversos objetos como cuatro cajetillas de cigarros de color blanco con negro con la siguiente leyenda –Marlboro lights, contenido 20 cigarros con filtro original-, un tazón chico de acero inoxidable, revistas, una caja de chocolates y como objeto de atención lo siguiente:

8. A 22 centímetros del muro Este y a 2.44 metros del muro Sur sobre repisa de novopan de color negro, blanco y gris, se localiza el indicio número 8 correspondiente a credencial escolar emicada que mide 10 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho, misma que cuenta con la siguiente leyenda presente en el anverso: Expedida por la Secretaría de Educación Pública. Dirección de Educación Secundaria, Inspección General, credencia número 14276, La presente acredita a la alumna: Gloria Sánchez Román, nombre de la escuela: Profr. Lázaro Calderón, Lugar y Fecha: Tepeaca, Puebla, Pue., 21 de Agosto de 2012, mientras que por el reverso se puede advertir lo siguiente: -XE201017, 2º "A", Fecha y lugar de nacimiento: 971107, domicilio Ave. Puebla no. 140 Santa Rosa, en caso de accidentarse avisar a: Alicia Velez, en este momento se procede a levantar, embalar y etiquetar, ello se puede corroborar en las fotografías número 34 y 35.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 34. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 8.



Fotografía número 35. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.

Continuando con el método de observación abanico y zig-zag, hacia el Poniente sobre superficie de azulejo de color arena y al costado norte del sillón antes mencionado se localizan 7 botellas de vidrio de color café, como se puede observar en la fotografía número 36, por lo cual en estos momentos el criminólogo-criminalista decide levantar lo siguiente:

9. A 81 centímetros del muro Oeste y a 1.22 metros del muro Norte sobre superficie de azulejo de color arena se localiza el indicio número 9, correspondiente a botella de vidrio de color café, en posición vertical que mide 20 centímetros de alto con un diámetro de 10 centímetros, con la leyenda –Barrilito-, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando el procedimiento antes descrito en la tabla número 1 citada anteriormente, como se puede observar en la fotografía número 36. Y en este momento se le da intervención al perito en materia de Dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles sobre la superficie del indicio número 9.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 36. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver área de 7 botellas de vidrio y el indicio 9.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 37. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver área de 7 botellas de vidrio.

10. A 27.20 metros del muro Este y a 51 centímetros del muro Oeste sobre superficie de azulejo de color crema se encuentra el indicio número 10, que corresponde a una botella de vidrio de color café oscuro en posición vertical que mide 20 centímetros de alto con un diámetro de 10 centímetros, con la leyenda –Barrilito-, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando el procedimiento antes descrito en la tabla número 1 citada anteriormente, como se puede observar en la fotografía número 38. Y en este momento se le da intervención al perito en materia de Dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles sobre la superficie del indicio número 10.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 38. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver área de 7 botellas de vidrio y el indicio número 10.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.

11. A 20 centímetros del muro Oeste y a 3.10 metros del muro Este sobre superficie de azulejo de color crema se encuentra el indicio número 11, que corresponde a una botella de vidrio de color café oscuro en posición horizontal con la base de botella dirigida hacia el Oeste y la boca de la misma hacia el Este, mide 20 centímetros de alto con un diámetro de 10 centímetros, con la leyenda –barrilito-, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando el procedimiento antes descrito en la tabla número 1 citada anteriormente, como se puede observar en la fotografía número 39. Es procedente se le dé intervención al perito en materia de Dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles sobre la superficie del indicio número 11.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 39. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla, 8 de mayo de 2012. Ver el indicio número 11.

Con dirección hacia el Este se localiza una cocina integral, en la parte superior se observan 5 cajones con puerta de madera que es abatible hacia fuera con dirección hacia el Oeste, dentro de ésta cocina se encuentra un aparato electrodoméstico conocido como estufa de color blanco con cuatro parrillas ubicado hacia el Norte, también se puede observar un fregadero de aluminio con dos llaves de paso de agua, con dirección hacia el Sur un horno de microondas marca –daewoo CRS-, en la parte inferior de dicha cocina se encuentran 6 cajones de madera con puerta del mismo material abatible hacia fuera y su dirección es hacia el Norte, y dentro de éstos compartimentos diversos objetos de cocina, ello se puede corroborar dentro de las fotografías número 40, 41 y 42.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 40. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 41. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 42. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la cocina integral.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 43. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la cocina integral.

Continuando con la aplicación del método de observación, hacia el muro Oriente se localiza una puerta de madera de 76 centímetros de ancho por 92 centímetros de alto abatible hacia dentro con dirección hacia el Este, cabe mencionar que no se requiere de alguna llave para abrirla, por ello se procede a continuar con la presente observación, se advierte hacia el Oeste una cama individual con colchón, sábana y edredón de color verde con azul, con una base de madera, y sobre ésta se observan artículos diversos como una lap top de color blanco marca -HP- ipad negro marca Apple, cables diversos, un juego de mesa de ajedrez, una sudadera negra, un gancho, franela, discos CD ROOM color naranja, ello se puede observar en las fotografías números 44 y 45, con dirección hacia el Oeste se localiza un buró de madera de color blanco, y sobre éste diversos artículos personales.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 44. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el acceso a la recámara.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 45. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver los objetos diversos en la superficie de la cama.

Con dirección hacia el muro Este, se localiza un tocador de madera en color blanco con dos repisas inferiores horizontales sin espejo, y sobre su superficie se localizan diversos objetos personales, como una sudadera, una camisa y una chamarra, en la parte superior se observa una repisa en forma de ortoedro con una sola repisa vertical sin puerta, y dentro de ella se localizan objetos diversos como papeles, bolsas, un libro y un desodorante en aerosol,



FOTOGRAFÍA NÚMERO 46. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el tocador sin espejo y repisa superior.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 47. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el tocador sin espejo y repisa superior.

como se puede corroborar en las fotografías número 46 y 47. Con dirección hacia el Sur sobre superficie de azulejo de color crema se advierte un canasto de plástico de color blanco y sobre éste ropa al parecer sucia.

Hacia el Sudeste se localiza un closet de madera de color blanco que mide 2.0 metros de alto por 1.10 metros de ancho, cuenta con dos puertas deslizables de Oeste a Este y viceversa, al abrir dichos compartimientos se observo ropa, zapatos, ropa interior, como se puede corroborar en las fotografías número 48 y 49. Finalmente se encuentra sobre superficie de azulejo de color crema una maleta de viaje de color morado y al interior de ésta más ropa, y una silla de de fibra de



FOTOGRAFÍA NÚMERO 48. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el closet con ropa.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 49. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.

vidrio de color guinda con estructura metálica de color negro y sobre ésta papeles.

Continuando con la presente actividad y con los métodos de observación abanico y zig-zag, se procede a revisar el área destinada a baño, mismo que cuenta con puerta de madera que mide 76 centímetros de ancho por 92 centímetros de alto, localizada hacia el Sur, abatible hacia adentro, se logra ver una taza del baño, un lava manos y una regadera, dichos objetos en

regular estado de uso y conservación, de igual manera se advierte un bote de plástico de color azul con una bolsa de plástico de color rosa, mismo que en su interior presenta papeles de baño, como se puede observar en las fotografías número 50 y 51.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 50. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el área destinada al baño.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 51. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el área destinada al baño.

Continuando con el recorrido con dirección hacia el Este al costado lateral Norte de la cocina integral, se localiza lo siguiente:

12. A 48 centímetros del muro Este y a 60 centímetros del muro Norte sobre superficie de azulejo de color crema se localiza el indicio número 12 correspondiente a una botella de vidrio transparente que mide 30 centímetros de alto con un diámetro de 8 centímetros, presenta una etiqueta roja y figuras de color amarillo, verde y negro con la siguiente leyenda -BONNES-, en este momento se realiza rastreo serológico (saliva), utilizando el procedimiento antes descrito en la tabla número 1 citada anteriormente, como se puede observar en las fotografías número 52 y 53. Es procedente se le dé intervención al perito en materia de dactiloscopia para que realice un rastreo de huellas latentes positivas invisibles sobre la superficie del indicio número 12.

Nota aclaratoria: de dicho rastreo dactiloscópico el perito docto en el área indicó que ningún rastro servía para su estudio, análisis y confronta posterior.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 52. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 12 y el procedimiento para rastreo serológico.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 53. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 12 y el procedimiento para rastreo serológico.

Con dirección hacia el Noroeste se localiza un aparato electrodoméstico correspondiente a refrigerador de color blanco de 14 pulgadas, de la marca Whirlpool, mismo que es abierto y se puede observar que en su interior se encuentra alimento, refresco, hielos jarra de agua, una leche y una de salsa, y en la parte superior se encuentra una caja de cartón con la leyenda –Barrilito-, y todo ello se ve en las fotografías número 54 y 55.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 54. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver aparato electrodoméstico y su interior.

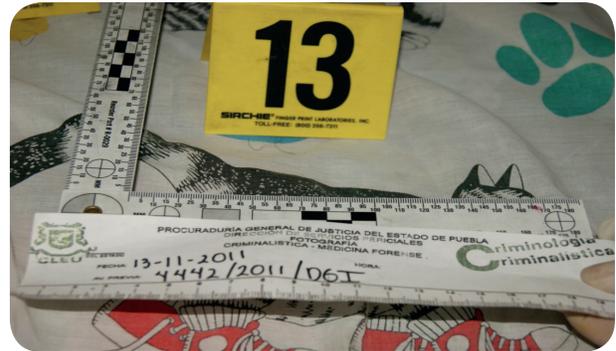


FOTOGRAFÍA NÚMERO 55. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver aparato electrodoméstico y su interior.

Área a analizar en estos momentos: “epicentro”³⁶ y “perímetro interno”³⁷.

Con dirección hacia el Norte se localiza otra habitación con una puerta de madera que mide 76 centímetros de ancho por 92 centímetros de alto abatible hacia adentro con dirección hacia el Sur, cabe mencionar que no se requiere de alguna llave para abrirla, por ello se procede a continuar con la presente observación, se advierte hacia el Oeste una cama individual con colchón con una base de madera, y en la superficie se localiza una sábana y una almohada, de lo cual se rescata lo siguiente:

13. A 57 centímetros del muro Este y a 96 centímetros del muro Sur sobre la sábana de nylon que mide 2.25 metros de largo por 85 centímetros de ancho, que en su superficie se encuentra diversos estampados de colores en amarillo, negro, azul, verde y rojo, y realizando un análisis minucioso se localizó el indicio número 13 correspondiente al parecer a un elemento piloso, mismo que se levanta, embala y etiqueta, como se observa en las fotografías número 56 y 57.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 56. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 57. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 13 y su levantamiento.

³⁶ El epicentro es el sitio más rico en indicios, en él suelen encontrarse el cadáver, el arma o cualquier otro elemento relevante para la investigación.

³⁷ Perímetro interno. Es el lugar donde sucedió el hecho mayor o el delito como tal. Hace referencia al lugar donde se encuentra el cuerpo de la víctima o el sitio exacto donde se produjo el robo, o cualquier otro delito.

14. A 46 centímetros del muro Este y a 87 centímetros del muro Sur sobre la sábana de nylon que mide 2.25 metros de largo por 85 centímetros de ancho, que en su superficie se encuentra diversos estampados de colores en amarillo, negro, azul, verde y rojo, y realizando un análisis minucioso se localizó el indicio número 14 correspondiente al parecer a un elemento piloso, mismo que se levanta, embala y etiqueta, como se observa en las fotografías número 58 y 59.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 58. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 14 y su levantamiento.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 59. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 14 y su levantamiento.

15. A 46 centímetros del muro Este y a 87 centímetros del muro Sur sobre colchón individual de color azul con estampados de color rosa y verde, se localiza el indicio número 15 correspondiente a sábana de nylon que mide 2.25 metros de largo por 85 centímetros de ancho, que en su superficie se encuentra diversos estampados de colores en amarillo, negro, azul, verde y rojo, misma que se levanta mediante dobleces, se embala y etiqueta como se puede ver en las fotografías números 60 y 61.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 60. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 15, su levantamiento y embalaje.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 61. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el indicio número 15, su levantamiento y embalaje.

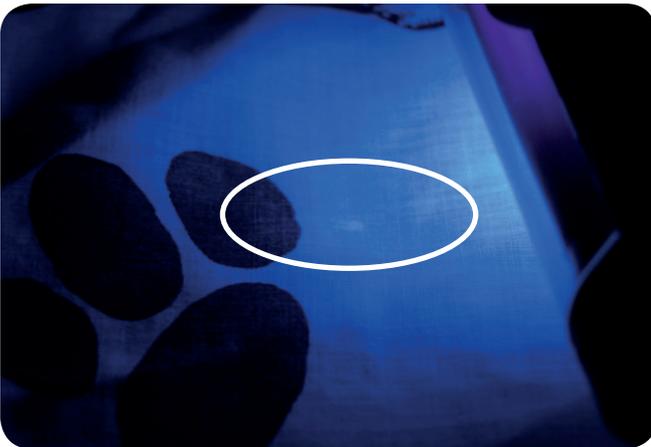
Sobre el colchón antes descrito también se localizó una almohada con funda de color verde con blanco y estampados de color verde oscuro, que mide 50 centímetros de largo por 30 centímetros de ancho.

Nota de la investigación: para que el perito en materia de Criminología-criminalística haya tomado la decisión de tomar la sábana antes descrita como indicio, tuvo que realizar una técnica de orientación mediante el uso de una lámpara de luz negra, ello se realiza úni

camente cuando el cuarto esta completamente oscuro, posteriormente se pasa la lámpara a lo largo y ancho de dicho objeto, por lo cual se llegó a observar algunas manchas blanquizcas, que probablemente sean líquido seminal, como se puede observar en las fotografías número 62 y 63.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 62. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la técnica de orientación mediante el uso de lámpara de luz negra en cuarto oscuro.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 63. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la técnica de orientación mediante el uso de lámpara de luz negra en cuarto oscuro.

Continuando con la actividad en cuestión, hacia el muro Oeste se encuentra un tocador de madera en color blanco con dos repisas inferiores horizontales sin espejo, y sobre su superficie se localiza una botella de plástico de color transparente con la leyenda powerade, que en su interior aún presenta líquido, sobre ésta misma superficie se localizó una botella de plástico transparente con la leyenda –peñafiel- que se encuentra vacía, una caja de cartón de leche con la leyenda –alpura- que se encuentra vacía, diversos papeles, en la parte superior se observa una repisa en forma de ortoedro con una sola repisa vertical sin puerta, y dentro de ella se localiza un módem de color negro y otro de color beige.

Nota final de investigación: los indicios biológicos que fueron

encontrados en el lugar de consumación crimino-conductual fueron embalados y etiquetados perfectamente para poder ser introducidos en una caja de unicel con hielos en su interior, ello debido a que la temperatura del día se encontraba demasiado alta, y podría perjudicar la estructura de dichos indicios, ello se puede observar dentro de la fotografías números 64 y 65.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 64. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la introducción de los indicios en hielera para el transporte a sus respectivos laboratorios.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 65. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver la introducción de los indicios en hielera para el transporte a sus respectivos laboratorios.



Tipología del lugar: el área a estudiar y analizar, es un espacio donde se trasladó a la víctima de violencia sexual, misma donde puedo haber registrado una agresión física y su tipología corresponde a lugar de vehículo de automotor.

Para realizar dicha la observación del vehículo en cuestión, se requiere se apliquen los mismo tipos de fijación, material y metodología que fueron expuestas anteriormente.

Por ello siendo las 12:00 horas del 9 de mayo de 2012, se tiene afuera del establecimiento "La Merced" un vehículo marca Jetta, tipo sedán, modelo 2005 color arena cinco puertas, placas de circulación -TVC-75-80- del transporte privado del Estado de Puebla, sin número de motor, únicamente se observa la marca VW 2.0, y número de vehículo 3VWRV49MOO0000.

Clima imperante en estos momentos: caluroso.

Condiciones del lugar para la investigación: el lugar se encuentra contaminado, ya que el cuerpo policial realizó una inspección en el vehículo, antes de que los peritos en mención desarrollen su trabajo.

Método de observación a aplicar en estos momentos: abanico, el cual consiste en realizar una observación de piso, puerta, capicete y viceversa.

Ubicación de vehículo: con su parte frontal dirigida hacia el Sur.

La revisión del vehículo se realizó primero con el área de cofre parte frontal zona (A), posteriormente el área del conductor zona (B) ubicada en parte frontal lateral izquierda, continuando con la zona de pasajeros parte posterior lateral izquierda (C), parte posterior cajuela zona (D), el área de pasajeros zona (E) parte posterior derecha, el área de copiloto zona (F) parte lateral frontal derecha, como se señalan las fotografías de la 1 a la 4.

IMAGEN NÚMERO 1 PARTES DEL VEHÍCULO A INSPECCIONAR

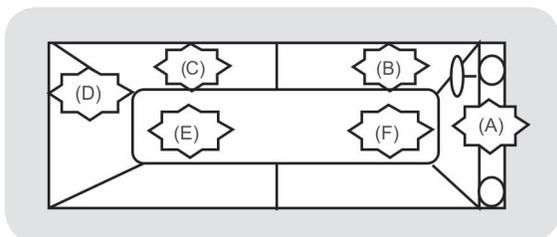


IMAGEN NÚMERO 1. Vistas generales del vehículo.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 1. Ver la parte frontal del vehículo.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 2. Ver la parte lateral izquierda.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 3. Ver la parte posterior.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 4. Ver la parte lateral derecha.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 5. Ver parte lateral derecha.

Zona (A). Corresponde al cofre, mismo que es abierto y se puede observar que no cuenta con número de motor, únicamente se observa la marca VW 2.0, mismo que no presenta algún otro detalle que deba ser descrito, ello se puede corroborar en la fotografía número 6.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 6. Ver el motor del vehículo .

Zona (B). Corresponde a la puerta lateral izquierda abatible hacia fuera con dirección hacia el Oeste, su manija se encuentra sin ninguna alteración física, que en estos momentos se procede a abrir, encontrándose lo siguiente:

Asientos de tela color negro con forro de piel con tela gris y negro al respaldo, se observa volante de color negro con recubrimiento gris de piel, mismo que tiene en el centro la leyenda -VW-, también se logra advertir un tablero que presenta un kilometraje de 1862.7, en su parte central se localiza un estéreo con la leyenda -Volkswagen CD player audio system-, en la parte superior de dicho aparato se encuentra un estuche de lentes de color negro que en su interior se encuentran unos lentes con armazón de metal de color azul, micas

transparentes con la leyenda RB620525105317140 Ray Ban, dentro de éste mismo compartimiento se ubicó otros lentes con armazón metálico de color negro, y micas que presentan la siguiente leyenda 2.56D 971, de igual forma se localizó una moneda de cinco pesos del año 2007, una llave de video juegos de plástico de color rojo con la leyenda Moy, ello se puede observar en las fotografías 7 y 8.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 7. Ver el área del estéreo y objetos en compartimiento.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 8. Ver el área del estéreo y objetos en compartimiento.

En la parte central que divide los dos asientos delanteros de dicho vehículo, se puede observar un porta vasos de dos compartimientos, en el primero de ellos se logra ver una llave metálica de color gris con la leyenda Phillips, mismo que cuenta en su parte superior con una argolla de metal de color gris, posteriormente en el segundo compartimiento se advierte unas gafas de color negro con estructura metálica del mismo color con la marca Ray Ban, y una pelota de plástico de color negro con amarillo, como se puede observar en las fotografías números 9 y 10.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 9. Ver el área de portavasos con objetos dentro.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 10. Ver el área de porta vasos con objetos dentro.

Se logra observar que el vehículo cuenta con un tapete de plástico de color gris oscuro en regular estado de uso y conservación.

Nota de investigación: no se observó la presencia de algún indicio.

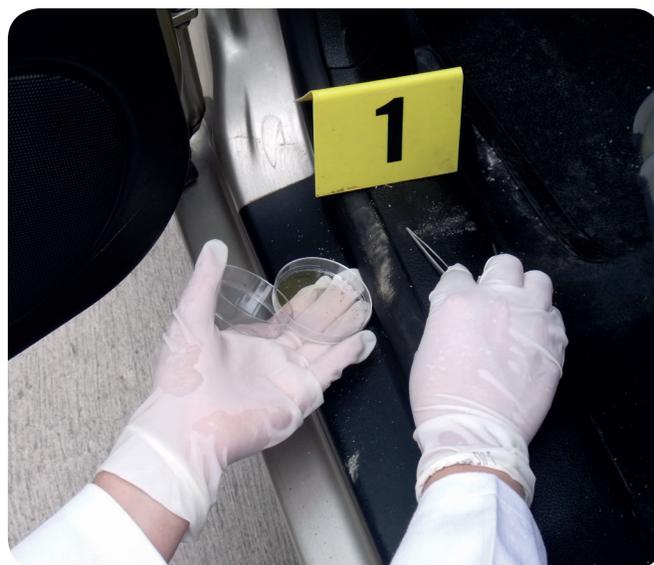
Zona (C). Corresponde al área de pasajeros parte posterior lateral izquierda, se advierte un asiento largo de tela de color negro, con forro de tela de color negro con piel sintética de color gris, lugar donde se logró observar lo siguiente:

1. A 30 centímetros del estribo inferior lateral izquierdo

y a 50 centímetros del espacio intermedio fijo sobre estribo superior de color negro se localiza el indicio número 1 correspondiente a rastros de tierra en un área de 30 centímetros de largo por 15 centímetros de ancho, en este momento se procede a levantar, embalar y etiquetar, como se puede observar en las fotografías número 11 y 12.



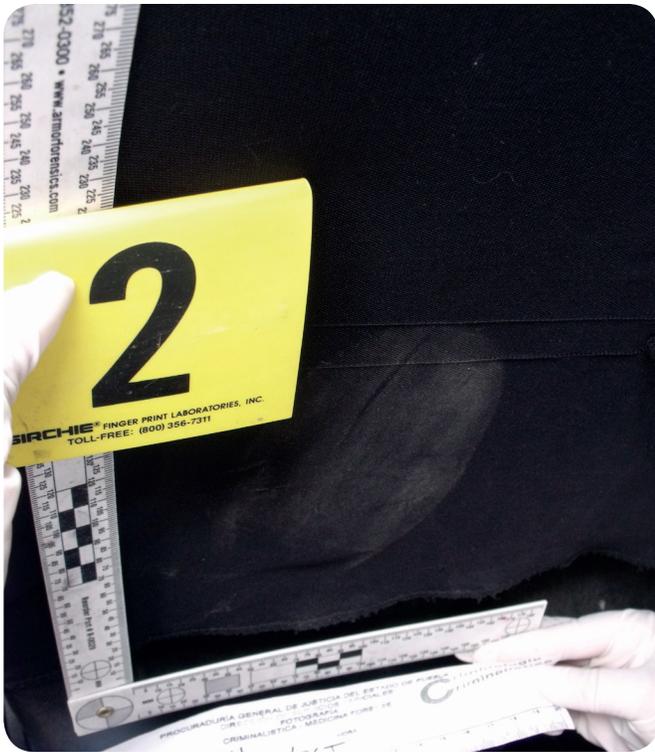
FOTOGRAFÍA NÚMERO 11. Ver el indicio número 1.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 12. Ver indicio número 1.

2. A 70 centímetros del estribo lateral izquierdo y a 3.50 metros del poste lateral derecho sobre forro de asiento de piloto se localiza el indicio número 2 correspondiente a una huella estática de pie calzado positivo que mide 12 centímetros de largo por 7 centímetros de ancho, mismo que es fijado fotográficamente.

Nota de la investigación: lo único que se pudo rescatar fue su longitud ya que no se advierte ninguna estructura o figura que pudiera ser relevante para sustraerla mediante acetato, ello se puede corroborar en la fotografía número 13.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 13. Ver el indicio número 2.

Zona (D). Corresponde a la cajuela ubicada en la parte posterior de vehículo, misma que se procede a abrir mediante el uso de sus llaves y al interior se observa un área de 2.0 metros de largo por 1.5 metros de alto, se encuentra tapizada, en su interior no se observa ningún objeto, como se puede corroborar en las fotografías número 14 y 15.

Nota de investigación: luego de la observación minuciosa se pudo determinar que no había ningún indicio.

Zona (E). Área de pasajeros parte posterior derecha, donde se observa un asiento largo de tela de color negro, con forro de tela



FOTOGRAFÍA NÚMERO 14. Ver la cajuela cerrada.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 15. Ver la cajuela abierta sin ningún objeto.

del mismo color con piel sintética de color gris, lugar donde se logró tener lo siguiente:

3. A 70 centímetros del poste lateral derecho y a 30 centímetros del estribo lateral izquierdo sobre tapete de color negro se localiza el indicio número 3 correspondiente a uña, que mide aproximadamente 8 milímetros de ancho por 3 milímetros de largo, procede a levantarse, embalsarse y etiquetar, como se puede corroborar en la fotografía número 16.



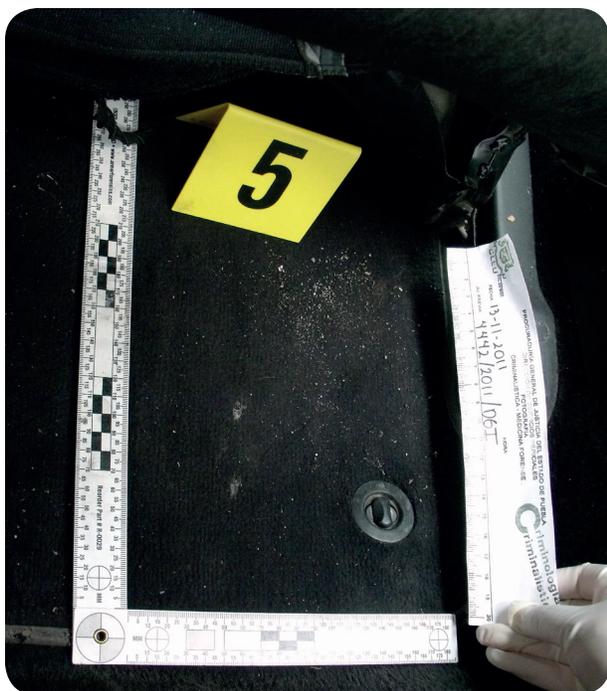
FOTOGRAFÍA NÚMERO 16. Ver el indicio número 3.

4. A 20 centímetros del poste lateral derecho y a 37 centímetros de la parte central posterior del vehículo, sobre tapete de color negro se encuentra el indicio número 4 correspondiente a un arete de esfera de color blanco con una barra de metal horizontal que mide 1 centímetro de largo, mismo que se puede observar en la fotografía número 17.



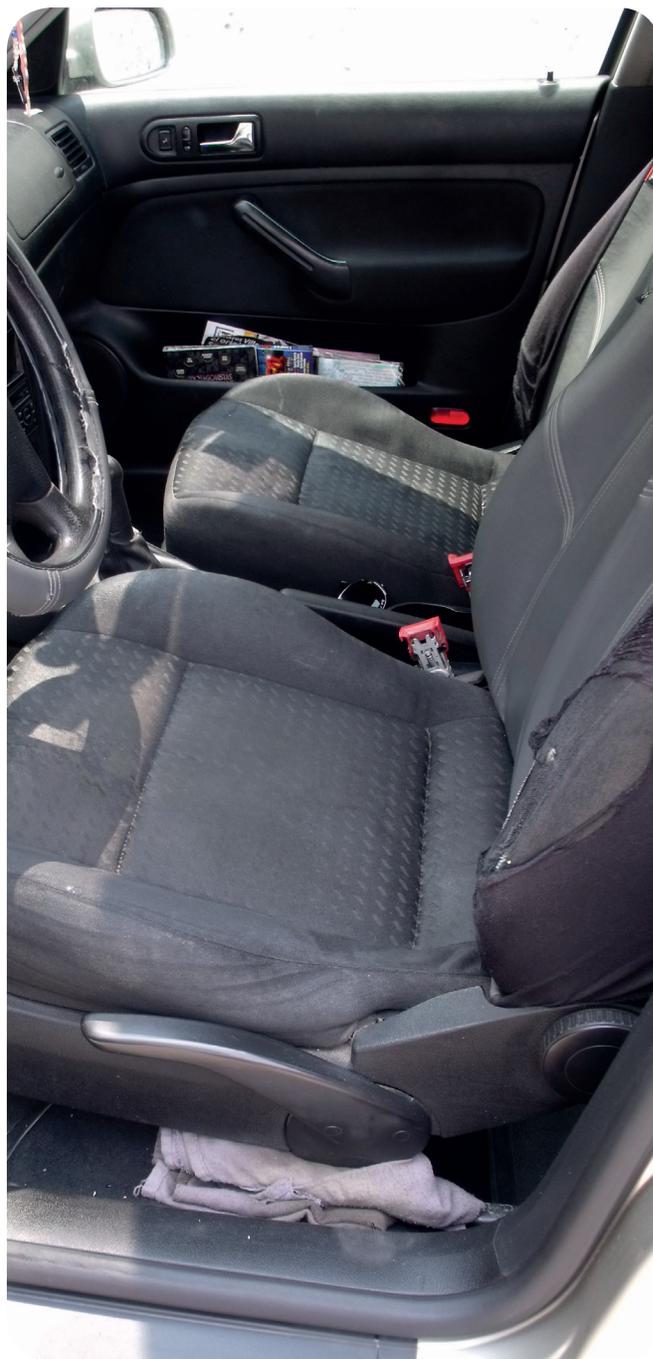
FOTOGRAFÍA NÚMERO 17. Ver el indicio número 4.

5. A 15 centímetros del poste lateral derecho y a 30 centímetros de la parte central inferior de dicho vehículo, sobre tapete de color negro se encuentra el indicio número 5, correspondiente a rastros de tierra en un área de 30 centímetros de largo por 30 centímetros de ancho, en este momento se procede a levantar, embalar y etiquetar, como se puede observar en la fotografía número 18.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 18. Ver el indicio número 5.

Zona (F). Parte lateral frontal derecha área de copiloto, donde se observa un asiento de tela de color negro, con forro de tela de color negro con piel sintética de color gris, se puede observar que el broche se encuentra únicamente con su estructura metálica sin recubrimiento de plástico, a su parte frontal se observa una guantera que en su interior no cuenta con objeto alguno, como se puede observar en la fotografía número 19.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 19. Ver el indicio área de copiloto.

Se da por concluida la actividad realizada dentro del vehículo en cuestión.

EL PROCESO DE LOS INDICIOS RECABADOS DEL LUGAR DE CONSUMACION CRIMINO-CONDUCTUAL EN EL LABORATORIO FORENSE



Es sumamente importante garantizar que las muestras obtenidas del lugar de consumación crimino-conductual y de vehículo, se trasladen lo mejor posible para su estudio microscópico en laboratorio, por ello se deben resguardar y enviar correctamente dependiendo la clase de indicio que se haya obtenido.

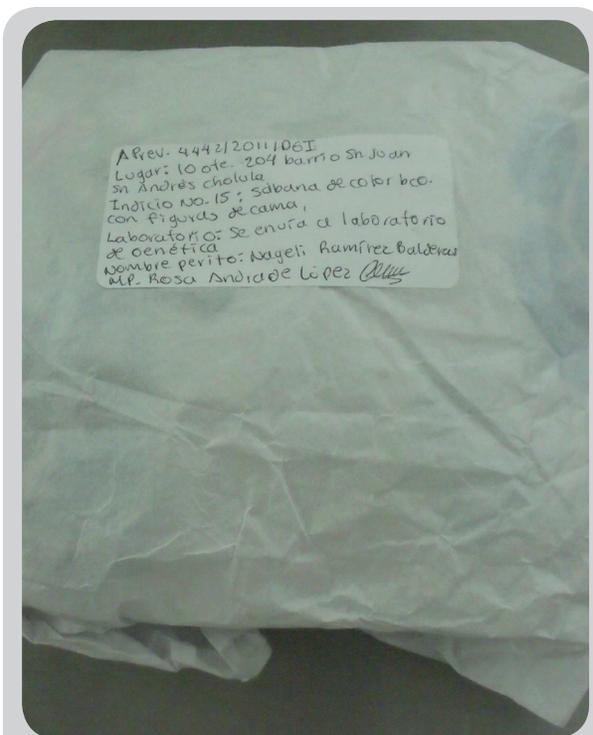
Dentro de laboratorio de criminalística, el criminólogo-criminalista deberá realizar lo siguiente:

1. Obtener del indicio número 15 (sábana) de la observación del lugar crimino-conductual, una muestra de líquido seminal que sirva para realizar un perfil genético, mismo que deberá ser entregado al laboratorio de Genética Forense.
2. Realizar un estudio del indicio número 8 (credencial escolar), para corroborar el dato y poder establecer que dicho documento no sea de alguna otra víctima que haya sido abusada sexualmente anteriormente.

Por ello se obtuvo lo siguiente:

- A) Se tiene a la vista el indicio número 15 embalado dentro de una bolsa de papel que venía dentro de una caja de unicel con hielos y una capa de plástico, presenta una etiqueta blanca con la siguiente leyenda: Averiguación previa número 4442/2012/DGI, fecha: 9 de mayo de 2012, hora: 16:30 hrs. Lugar: calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 Norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla, Indicio número 15, Descripción: sábana de nylon que mide 2.25 metros de largo por 85.0 centímetros de ancho, que en su superficie se encuentra diversos estampados de colores en amarillo, negro, azul, verde y rojo, sobre colchón individual de color azul con estampados de color rosa y verde, localizada a 46 centímetros del muro Este y a 87.0 centímetros del muro Sur, nombre del perito: Lic. Nhataly Suárez Camacho perito en materia de Criminología-criminalística, Ministerio Público: José Pedro Ramírez Martínez, la fotografía número 1.

Una vez quitado el embalaje y etiquetado se procedió a hacer una descripción del objeto para corroborar los datos proporcionados, por ello se tiene una sábana de nylon que mide 2.25 metros de largo por 85.0 centímetros de ancho, que en su superficie se encuentra diversos estampados de colores en amarillo, negro, azul, verde y rojo, obsérvese fotografía número 2.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 1. Ver el indicio número 15 en el laboratorio de criminalística.

(véase fotografías 1, 2 a color al final de la revista)



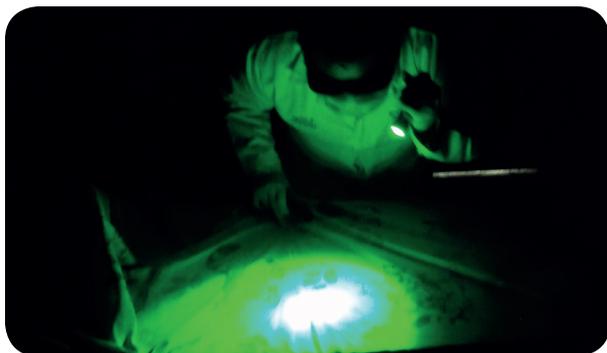
Fotografía número 2. Ver de manera general al indicio número 15 en el laboratorio de Criminalística.

Nota de investigación: se puede observar que dicho indicio se encuentra cortado de manera irregular a todo lo largo en uno de sus extremos, como se puede observar en la fotografía número 3.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 3. Ver el corte lateral del indicio número 15 en el laboratorio de criminalística.

Una vez realizado lo anterior es procedente trasladar dicho indicio al cuarto oscuro para realizar una búsqueda de manchas de semen mediante el uso de luz rasante y negra, como se puede observar en las fotografías número 4 y 5.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 4. Ver la aplicación de luz rasante y negra en el indicio número 15 dentro del cuarto oscuro.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 5. Ver la aplicación de luz rasante y negra en el indicio número 15 dentro del cuarto oscuro.

Ya que se localizó una mancha al parecer de semen, se procede a fijar fotográficamente y medir, como se puede observar en la fotografía número 6.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 6. Ver la localización de una mancha blanquecina.

Se logró observar lo siguiente:

1. Mancha blanquecina de forma irregular localizada en la parte central del indicio número 15, que mide 1.5 de largo por 0.05 milímetros de ancho sobre sábana de nylon que mide 2.25 metros de largo por 85.0 centímetros de ancho, que en su superficie se encuentra diversos estampados de colores en amarillo, negro, azul, verde y rojo.

Por tal motivo es procedente aplicar la técnica de absorción que permita obtener esta muestra para su traslado a Genética Forense, y para ello se requiere de lo siguiente:

Material
Un hisopo esterilizado.
Agua destilada.
Tubo al vacío esterilizado.

Una vez obtenido el material en cuestión, es procedente realizar la técnica de absorción, realizando lo siguiente:

1. Embeber el hisopo con 30 mililitros de agua destilada.
2. Pasar hisopo empapado por la zona donde se sospecha la existencia de líquido seminal, sin frotar.
3. Introducir el hisopo con la muestra dentro del tubo al vacío esterilizado.

Este procedimiento se puede observar en las fotografías número 7, 8 y 9.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 7. Ver técnica de absorción.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 8. Ver técnica de absorción.



FOTOGRAFÍAS NÚMEROS 9. Ver técnica de absorción.
(veáse fotografías 7, 8, 9 a color al final de la revista)

Una vez concluida dicha técnica, se embala y etiqueta, para su traslado a laboratorio de Genética Forense.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA TIPOLOGÍA DE LOS LUGARES EN EL DELITO DE VIOLACIÓN



Tipología del lugar: el área a estudiar donde fue escogida la víctima y posteriormente privada de su libertad corresponde a la tipología del lugar de pesca.

Ubicación geográfica del lugar de intervención:

Bulevar 5 de Mayo esquina avenida 11 Oriente Puebla.



IMAGEN 1. Google earth. 'Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver el lugar de pesca.



IMAGEN 2. Google earth. Calle 10 Oriente número 204 entre 2 y 4 norte, Barrio San Juan, San Andrés Cholula, Puebla. Ver vista particular del lugar de pesca.

Siendo las 10:45 del día 7 de mayo de 2012 se constituyeron y trasladaron los peritos en materia de Criminología-criminalística y Fotografía Forense en compañía del C. Agente del Ministerio Público al lugar donde fue capturada la víctima del delito de violación, ello de acuerdo a la versión dada por la misma durante su declaración ante autoridad competente.

Se trata de un lugar abierto destinado a vía pública que se encuentra ubicado con dirección al Este, hacia el Sur se esta un área destinada para casa habitación, tres negocios, y hacia el Norte una empresa de cine y un área de viviendas, sobre suelo se advierte un arrollo vehicular de asfalto que mide aproximadamente doscientos cuarenta y dos metros de largo por nueve metros de ancho, cuenta con dos carriles de circulación solo con dirección de Oriente a Este, muestra líneas blancas discontinuas, se observan dos banquetas con guarnición, una de ellas que se localiza hacia el Norte cuenta con cuatro lámparas de alumbrado público, con una distancia entre ellas de cincuenta metros cada una, siguiendo esta misma dirección se observa tres postes de luz de cemento, y a 70 metros con dirección Noroeste se localiza un área destinada para estacionamiento perteneciente al negocio antes mencionado, continuando con esta misma dirección y a 50 metros del estacionamiento –A- se encuentra otra área destinada a estacionamiento, a 8 metros de dicho estacionamiento con dirección hacia el Sur se localiza una privada denominada –Nayarit-.

Sobre la acera Sureste se pueden observar tres locales destinados a negocio, el primero de ellos corresponde a una mueblería, el segundo a compra y venta de oro, y finalmente el tercero que se localiza sobre la 11 Oriente y la 4 Sur que corresponde a una comercializadora-gráficos, y frente a ésta, un puesto de periódicos.

Nota: se puede advertir una gran cantidad de grafitis en la zona específicamente en las paredes de las casas, postes de luz y lámparas de alumbrado público, se encontró solo una casa con sistemas de seguridad reforzada, también se observa una gran cantidad de árboles frondosos que impiden la visibilidad de la luz artificial, dicha área no cuenta con ninguna cámara de vigilancia.

Durante el lapso que duró dicha intervención, se observó el recorrido de patrullas del Municipio y Estatal en la siguiente cronología que se muestra en la tabla número 1:

**TABLA NÚMERO 1
HORARIO DE RECORRIDO DE PATRULLA
MUNICIPAL Y ESTATAL DE PUEBLA**

Hora	Vehículo de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Puebla (SSPTM)
11:00 am	Patrulla Municipal
11:10 am	Patrulla Municipal
11:48 am	Patrulla Municipal
11:51 am	Patrulla Estatal

Cabe señalar que las vías de acceso al lugar son las siguientes:

1. En el Oeste se localiza la 11 Oriente intersección con bulevar 5 de Mayo, misma que se puede observar en las fotografías números 1, 2,3, 4 y 5.
2. En el Este se localiza la 11 Oriente intersección con la 4 Sur, mismo que se puede observar en la fotografías número 6 y 7.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 1. Vías de acceso al lugar de pesca ubicada en la intersección exacta 11 Oriente y 8 Sur.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 2. Vías de acceso al lugar de pesca con dirección hacia paseo viejo a San Francisco y Puente de Ovando.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 3. Vías de acceso al lugar de pesca con dirección hacia la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.



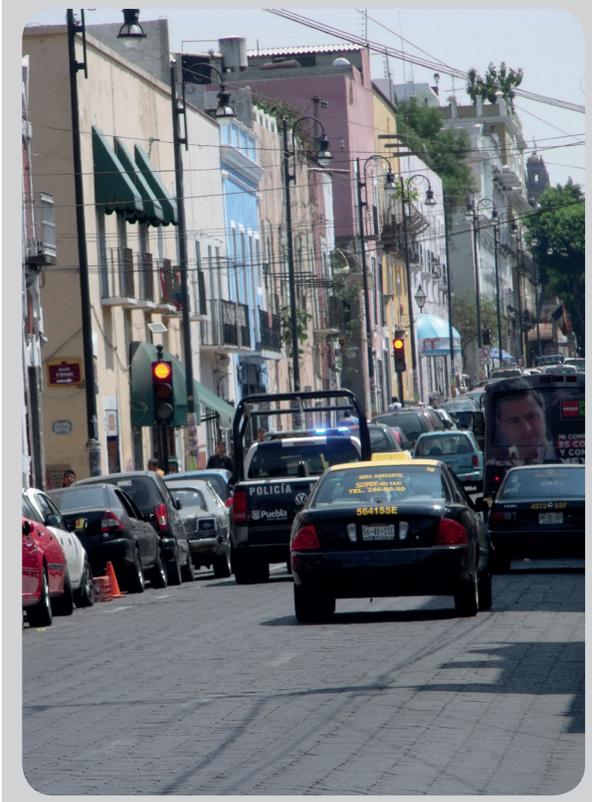
FOTOGRAFÍA NÚMERO 4. Vías de acceso al lugar de pesca bulevar 5 de Mayo con dirección de Norte a Sur.



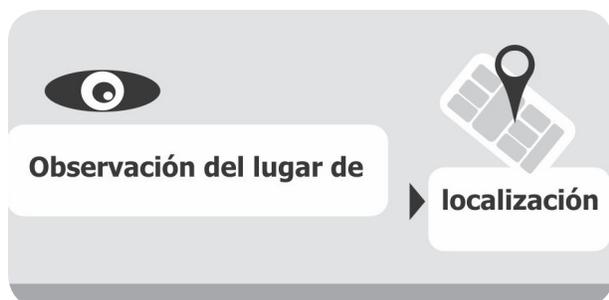
FOTOGRAFÍA NÚMERO 5. Vías de acceso al lugar de pesca bulevar 5 de Mayo con dirección de Norte a Sur y de Oeste a Sur.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 6. Vías de acceso al lugar de pesca 11 Oriente intersección 4 Sur vista hacia el Sur.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 7. Vías de acceso al lugar de pesca 11 Oriente intersección con la 4 Sur, con vista hacia el Norte.



Tipología del lugar: el área a estudiar donde fue abandonada la víctima corresponde a la tipología del lugar de localización.

Ubicación geográfica del lugar de intervención:
Calle 5 de mayo y calle Ignacio Zaragoza.



IMAGEN 1. Google earth. 'Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza'. Calle 5 de mayo y calle Ignacio Zaragoza, Puebla. Pue. Ver vista general de localización.



IMAGEN 2. Google earth. 'Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza'. [En línea]. Calle 5 de mayo y calle Ignacio Zaragoza, Puebla. Pue. Ver vista particular del lugar de localización.

Siendo las 13:10 horas del 8 de mayo de 2012, se constituyeron y trasladaron los peritos en materia de Criminología-criminalística y Fotografía Forense en compañía del C. Agente del Ministerio Público al lugar donde fue ubicada la víctima del delito de violación, ello de acuerdo a la versión dada por la misma durante su declaración ante autoridad competente, así como del reporte dado por la Policía Municipal.

Se trata de un lugar abierto destinado a vía pública que se encuentra ubicado hacia el Norte, hacia esta misma dirección se puede observar unas vías del tren con dirección de Norte a Sur, hacia el Sur se advierte la continuidad de las vías del tren, así como un área para uso de peatones y vehicular con circulación de Sur a Norte, hacia el Oeste se advierte un área destinada para panteón municipal denominado -San Pablo Xochimehuacán-, hacia el Este se localiza una vía pública denominada 5 de Mayo cuya circulación vehicular es de Este a Oeste, y en línea paralela se encuentra otra vía de circulación vehicular de Oeste a Este, como se puede corroborar en las fotografías número 1, 2, 3 y 4.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 1. Colectivo ARCIÓN. Calle 5 de mayo y calle Ignacio Zaragoza, 8 de mayo de 2012. Ver la vía que integran el lugar de localización.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 2. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Ver las vías que integran el lugar de localización.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 3. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Ver las vías que integran el lugar de localización.



FOTOGRAFÍAS NÚMEROS 4. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Obsérvese las vías que integran el lugar de localización.

Con dirección hacia el Noreste se encuentran cinco lámparas de alumbrado público con una distancia entre ellas de 50.0 metros cada una, es un área completamente de terracería con grava blanca, hacia el Nordeste se localizan dos bardas que delimita las extensiones territoriales del panteón mencionado anteriormente, la primera de ellas ubicada hacia el Este de aproximadamente 1.70 metros de alto por 291.77 metros de largo, pintada de color blanco, como se puede observar en la fotografía número 5, la segunda barda se localizada hacia el Noreste, que mide aproximadamente 70.0 centímetros de alto por 291.77 metros de largo, se encuentra sin pintar, se hace mención que entre ellas existe una separación de 5.0 metros y en medio de éstas terracería y área verde, como se puede observar en la fotografía número 6 y hacia el Sureste se localiza un contenedor de basura.

Nota de investigación: se logra advertir varias zonas con grafitis, como se corrobora en la fotografía número 7.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 5. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Ver ambas bardas que integran el lugar de localización.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 6. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Ver el área que separa ambas bardas.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 7. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Ver el área de grafitis.

Con dirección hacia el Este se encuentra un área destinada para viviendas, mismas que se encuentran con una barda que delimita su paso a las vías del tren, dicha barda se encuentra pintada de color blanco y con algunos logotipos de partidos políticos y sobre éstas diferentes grafitis, ello es observable en la fotografía número 8.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 8. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza. Ver el área de la barda que limita la zona de casas con la vía de tren, y sobre éstas diversos grafitis.

Dicha zona se analizó con mayor énfasis ya que de acuerdo al reporte policial, fue la ubicación exacta donde se localizó la víctima.

Durante el lapso que duró dicha intervención, se pudo observar el recorrido de patrullas del Municipio y Estatal en la siguiente cronología que se muestra en la tabla número 1:

TABLA NÚMERO 1
HORARIO DE RECORRIDO DE LA PATRULLA ESTATAL DE PUEBLA

Hora	Vehículo de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla (SSPTM)
13:20 horas	Patrulla Estatal
13:30 horas	Patrulla Estatal

Las vías de acceso al lugar son:

1. Hacia el Noreste se localiza de los palos intersección con Avenida Ferrocarril, 2ª privada Libertad, Gasoducto, Industria, 2ª privada de Benito Juárez, 1ª Privada de Benito Juárez misma que se puede observar en la imagen número 3.
2. Hacia el Sureste se localiza Avenida Ferrocarril intersección con Francisco I. Madero y 5 de Mayo, mismo que se puede observar en la imagen número 4.
3. Hacia el Suroeste se localiza Avenida Ferrocarril intersección con Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, mismo que se puede observar en la imagen número 5.



IMAGEN 3. Google earth. 'Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza'. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza, Puebla. Pue. Ver las vías de acceso al lugar de localización.

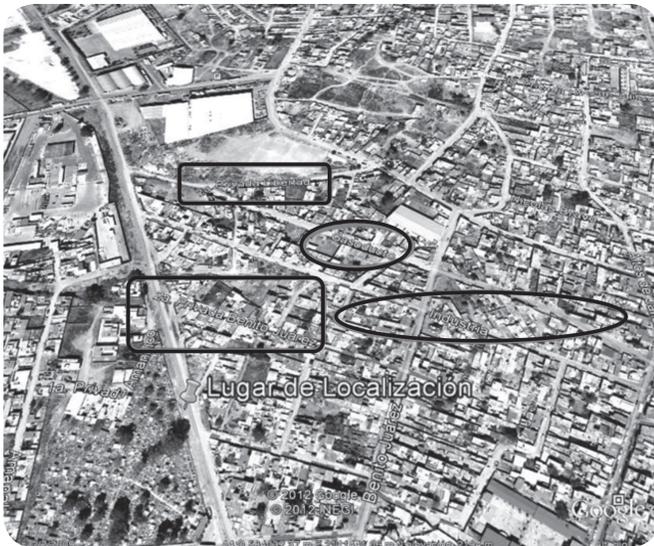


IMAGEN 4. Google earth. 'Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza'. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza, Puebla. Pue. Ver las vías de acceso al lugar de localización.

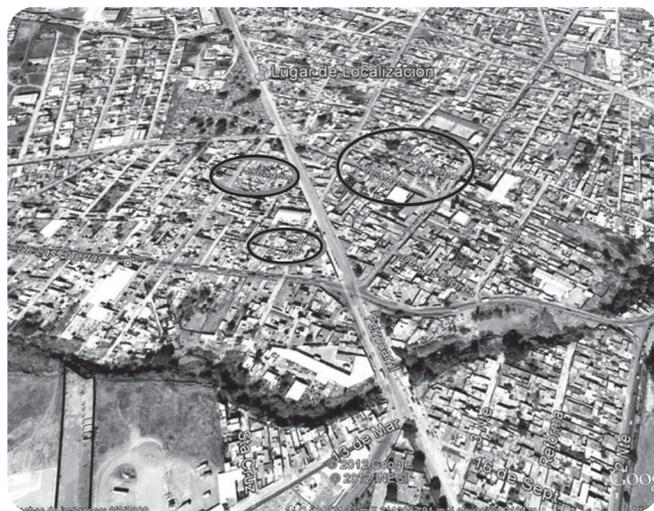


IMAGEN 5. Google earth. 'Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza'. Calle 5 de Mayo y calle Ignacio Zaragoza, Puebla. Pue. Ver las vías de acceso al lugar de localización.

Dicha zona se analizó con mayor énfasis ya que de acuerdo al reporte policial, fue la ubicación exacta donde se localizó la víctima.

Durante el lapso que duró dicha intervención, se pudo observar el recorrido de patrullas del Municipio y Estatal en la siguiente cronología que se muestra en la tabla número 1:

**TABLA NÚMERO 1
HORARIO DE RECORRIDO DE LA PATRULLA ESTATAL
DE PUEBLA**

Hora	Vehículo de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla (SSPTM)
13:20 horas	Patrulla Estatal
13:30 horas	Patrulla Estatal

Las vías de acceso al lugar son:

1. Hacia el Noreste se localiza de los palos intersección con Avenida Ferrocarril, 2ª privada Libertad, Gasoducto, Industria, 2ª privada de Benito Juárez, 1ª Privada de Benito Juárez misma que se puede observar en la imagen número 3.
2. Hacia el Sureste se localiza Avenida Ferrocarril intersección con Francisco I. Madero y 5 de Mayo, mismo que se puede observar en la imagen número 4.
3. Hacia el Suroeste se localiza Avenida Ferrocarril intersección con Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, mismo que se puede observar en la imagen número 5.

Datos generales
Fecha y hora.
Lugar donde se perpetró la agresión sexual.
Número de averiguación previa o de proceso.
Nombre del fiscal responsable en la investigación.
Declaración previa de la víctima ante autoridad competente.

Datos de la víctima
Nombre.
Género.
Edad.
Fecha de nacimiento.
Estado civil.
Lugar de residencia.
Domicilio.
Actividad de la víctima (trabaja, estudia, labores del hogar, etcétera).
Se encuentra acompañada por algún familiar o amigo.
Relación del victimario con la víctima.

Reconocimiento médico ginecológico legal

Historia ginecológica.
Menarquía.
Actividad sexual anterior.
Inicio de actividad sexual.
Actividad sexual previa al acontecimiento.
Especificar horas antes de la agresión.
Especificar si la persona con la que se tuvo acto sexual con consentimiento es conocido de la víctima.
Enfermedad de transmisión sexual.
Uso de anticonceptivos.
Uso de preservativos.
Si la paciente cuenta con un diafragma/Diu.
Uso de espermicidas.

Datos de la agresión

Fecha en la que se produjo la agresión.
Hora aproximada.
Reconocimiento del lugar donde se perpetró el acto.
Agresiones sufridas: <ul style="list-style-type: none"> • Vaginal. • Anal. • Bucal.
Masturbación.
Eyaculación.
Zona donde el agresor eyaculo.
Introducción de algún otro objeto ajeno al miembro viril.
Alguna mordedura, tocamiento o sugilación.

Agresor

Número de victimarios en la consumación de la agresión sexual.
Relación con la víctima.
Empleo de estrategias para consumir la actividad sexual: <ul style="list-style-type: none"> • Intimidación verbal o física. • Uso de algún agente vulnerante. • Uso de alguna droga o alcohol. • Enfermedad de transmisión sexual. • Algún tatuaje o perforación. • Otro u otros procesos por el delito de violación anteriores. • Estado socioeconómico del victimario o victimarios.
Lesiones externas que hayan sido propinadas por la víctima. <ul style="list-style-type: none"> • Región anatómica: • Actividad posterior del agresor.

Víctima

Padece de alguna enfermedad mental.
Estado emocional actual.
Es una víctima conocida.
Estado socioeconómico.
Presentación física actual.
Actividad posterior a la agresión. <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra bañada. • Se cambio de ropa. • Ingesta de algún medicamento. • Tipo y hora del consumo del medicamento.

Exploración

Exploración general. <ul style="list-style-type: none"> • Constitución. • Nutrición. • Estado de las ropas. • Integridad de las mismas. • Verificar si se encuentran manchadas.
--

Exploración psicopatológica.

- Lenguaje coherente.
- Alteración curso pensamiento.
- Alteración de la percepción.
- Orientada en tiempo y espacio.
- Memoria.
- Atención conservada.
- Capacidad de juicio dentro normalidad.

Dicha alteración psicopatológica impresiona de:

- Consumo de alcohol.
- Consumo de drogas (tiempo, tipo y vía).
- Consumo de fármacos.
- Cuadro psicótico.
- Déficit intelectual.

Examen de las lesiones y toma de muestras

Zona genital.
Zona paragenital.
Zona extragenital.
Verificar la existencia de pelos, fibras. Presencia de espermias. Presencia de alguna huella de mordedura.
Lesiones por algún agente vulnerante.

Toma de muestras

De orificio vaginal. Canal endocervical.
Cuando himen se encuentre intacto, realizar toma de muestra del orificio vaginal.
Lavado vaginal con suero fisiológico (10 ml.).
Recogida de pelos de: Víctima (Sí/No). Victimario (Sí/No).
Toma de muestras bucal y perioral. <ul style="list-style-type: none"> • Cara interna de incisivos superiores. • Orofaringe. • Lavado bucal con suero fisiológico (10 ml.).
Toma de muestras en localización anal y perianal. <ul style="list-style-type: none"> • Canal ano-rectal. • Esfínter anal. • Lavado anal con suero fisiológico (10 ml.).
Toma de muestra de uñas. <ul style="list-style-type: none"> • Corte del área subungueal en tubo seco y estéril.
Toma de muestras de manchas en piel. <ul style="list-style-type: none"> • Esperma (raspado en frasco estéril y seco). Localización de la misma, mediante uso de luz UV. • Mancha hemática (raspado en frasco estéril y seco). Localización.
Toma de muestra de sangre <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere de una muestra en 1 tubo de 5 ml. Con anticoagulante, mismo que debe estar etiquetado con nombre de la víctima y la fecha en la que se tomó la muestra. • Solicitud de alcoholemia, drogas y/o embarazo.

<p>Toma de muestras de orina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recogerá en frasco de orina estéril, sin conservante, y deberá hallarse refrigerado. • Etiquetado: nombre de la víctima y fecha. • Se solicitará alcoholuria, drogas y embarazo.
<p>Recogida de ropas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ropa deberá estar seca e introducirse en un envoltorio individual y transpirable.
<p>Ropa interior: braga, sujetador, calzoncillo y/o camisa o camiseta. Ropa de vestir: chaqueta, camisa, pantalón y otros. Se debe introducir dicha ropa en envoltorio individual y transpirable, mismo que deberá ser etiquetado con nombre de prenda, fecha y lugar donde fue recogida.</p>

Recogida de muestras para enfermedades de transmisión sexual
<p>Esta toma de muestras debe ser recogido por personal experto.</p>
<p>Hisopos vaginales endocervicales, anales, faríngeos, dichas muestras deberán ser trasladadas de manera cuidadosa.</p>

Anadón Baselga, Ma. Et al. *Manual de Criminalística y ciencias Forenses, técnicas Forenses aplicadas a la investigación criminal*, editorial Tébar, S.L, Madrid 2012, págs. 163, 166 y 167 y Colectivo ARCIÓN. Se presenta un protocolo que debe implementar para obtener datos relevantes de la víctima y victimario, datos que son sumamente necesarios para el Criminólogo-criminalista en la investigación del delito de violación.

Como se ha mencionado en repetidas ocasiones, es fundamental recabar toda la información correspondiente al hecho, sin omitir ningún tipo de información, por ello, es que requiere de la implementación de un protocolo que permita recabar toda pesquisa necesaria para formular hipótesis e inclusive en caso de tener al presunto o presuntos responsables, poder determinar con elementos suficientes que efectivamente si está relacionado ampliamente la conducta con el sujeto en cuestión.

CONCLUSIÓN

Cualquier persona que para tener una cópula con una persona de cualquier sexo ejerciendo la violencia física o moral, o de forma irracional introduzca un objeto diferente al miembro viril en cualquiera de las cavidades vaginal, oral o anal, esta actividad está considerada como delito de daño contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, mejor conocido como violación.

Esta actividad reprochable, es un fenómeno que aterra a la sociedad por completo, y por su consumación se determina como un delito de alto impacto social.

La violación ha sido una actividad que en muchos lugares de acuerdo a los usos y costumbres está considerada como un acto normal, donde en muchas de las ocasiones se ofrece la virginidad al mejor postor o simplemente por intercambio de algún objeto material, y hasta en otras ocasiones un privilegio que puede tener el jefe de

familia para con sus hijos, hijas o con su cónyuge, donde lo más lamentable es la pérdida de la estabilidad psicoemocional de la víctima que padece una agresión de éste tipo.

La violencia sexual no es exclusiva de un género o de cierta edad, sino que por el contrario, cada vez es más frecuente encontrarse con noticias sobre niños, niñas, hombres y mujeres ultrajados sexualmente que quedan marcadas para el resto de su vida, acto por el cual tanto las víctimas secundarias como el agredido o agredida piden y exigen justicia, a tal grado de que no quede impune y se castigue a quien realizó tan atroz escena.

Este acontecimiento tan desagradable, en la actualidad se realiza de tal forma que su comisión no permita conocer la identidad del o de los sujetos, idealizan estrategias criminales casi perfectas, y como tal el hecho de utilizar tres lugares funcionales para realizar la conducta antisocial a cometer como los siguientes:

1. Lugar de pesca. Sitio físico donde se ha elegido a la víctima, ésta debe cubrir ciertos requisitos y desventajas físicas para que pueda ser de cierta manera privada de su libertad.
2. Lugar de consumación crimino-conductual. Espacio geográfico en el cual se consuma una actividad delictiva, donde la infraestructura o condiciones físicas ambientales permite la facilidad de ejecutar la conducta deseada, a ésta se integra las vías de acceso principales el epicentro, y es principalmente el sitio donde se encuentra la mayoría de los indicios conductuales, materiales y biológicos.
3. Lugar de localización. Es el área idónea que el delincuente o delincuentes han elegido para abandonar a su víctima, su elección depende de la desventaja en factores externos, como alumbrado público, pavimentación, área despoblada, área descuidada, falta de seguridad pública y privada, así vías de acceso rápidas al inmueble, y lo más importante que sea un lugar conocido por él o los victimarios.

Cada uno de los delitos de violación debe ser cuidadosamente estudiado y analizado, ya que con todo ello se puede descartar o comprobar que las ejecuciones sean realizadas por un violador serial, pero ello dependerá demasiado de la audacia del investigador Criminólogo-criminalista, si esta labor titánica es realizada eficazmente se puede realizar de manera preventiva que se continúen cometiendo más casos de violaciones en la entidad, por ello dentro de la investigación se pudo observar las actividades fundamentales que debe conocer e implementar en la investigación el profesionista en cuestión.

El ámbito de indagación del Criminólogo-criminalista no versa única y exclusivamente en los indicios, sino que debe profundizar su análisis y estudio en el lugar de pesca, de consumación crimino-conductual y de localización, indicios biológicos, materiales, conductuales y declaratorios de la víctima, recogida de muestras tanto de la víctima como del o de los probables responsables, y específicamente la atención primaria a la víctima del delito, misma que arrojará mucho

más información en caso de que ésta se encuentre con vida.

Se considera importante implementar un protocolo de investigación realizado por el Criminólogo-criminalista, mismo que se elaboró dentro de la presente indagación durante la praxis que se desarrollo propia que contiene aspectos generales y particulares de la conducta antisocial a inquirir, ya que en la actualidad no se cuenta con un verdadero proceso de investigación científica que permita relacionar el hecho con algún presunto o presuntos responsables, al igual que el perfil geográfico, que puede permitir establecer una zona de operación en caso de que se manifiesten casos parecidos o con la misma forma de ejecución criminal, y todo ello en conjunto con la indagación lugar-indicio-víctima, se puede prevenir nuevas comisiones delictivas o determinar técnica y científicamente la relación lugares-indicio-víctima con el probable o presuntos responsables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Impresas

- Agudelo Sanabria, Hugo Javier. Enciclopedia Criminalística, Criminología e investigación. Editorial Sigma Editores, Bogotá 2010.
- Anadón Baselga, Ma. Et al. Manual de Criminalística y ciencias Forenses, técnicas forenses aplicadas a la investigación criminal, editorial Tébar, S.L, Madrid 2012.
- Hernández López, Aarón. et al. El delito de violación (práctica forense de Derecho Penal). México, Editorial Porrúa, 2003.
- Montiel Sosa, Juventino. Criminalística tomo 1, 2ª edición, México, Editorial Limusa 2006.
- Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Legal, segunda edición, editorial, México Trillas, 1999.

Electrónicas

- Acosta de Petit, Leonor. 'Psiquiatría y Psicología Forense'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/syrya/psiquiatria-y-psicologia-forense>
- Asociación Vasca de Criminólogos. 'Victimología'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://asociacionvascadedcriminologos.wordpress.com/victimologia/>
- Código Penal Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24-10-2011, 'Título décimo quinto los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, capítulo uno hostigamiento, abuso sexual, estupro y violación, por ello el artículo 265'. [En línea]. [Consultado: 17 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>
- Consejería presidencial para los Derechos Humanos, promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, 'módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá,

- 1998, pág. 2, módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá, 1998, pág. 2, acceso carnal, módulos pedagógicos para formadores, módulo 3. Bogotá, 1998, pág. 2, asalto sexual'. [En línea]. [Consultado: 26 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/mdlegal/delitos-sexuales-5491336>
- 'El delito de violación'. [En línea]. [Consultado: 17 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030316154012-CONCEPTO.html>
- Enrique Echeburúa, et al. 'Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violento'. [En línea]. [Consultado: 28 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/17-danopsi.pdf>
- Gustavo Adolfo Aristimuño, 'Medicina legal'. [En línea]. [Consultado: 26 de abril de 2012]. Disponible en la web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/informacion/publicaciones/docs/MedicinaLegal.pdf>
- Monografias.com 'Violación sexual'. [En línea]. [Consultado: 2 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.monografias.com/trabajos71/violacion-sexual/violacion-sexual2.shtml>
- Psicología Forense. Disciplina que conjuga los planteamientos y hallazgos teóricos-experimentales propios de los Psicólogos con las exigencias del quehacer teórico-prácticos de las Ciencias jurídicas
- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 'cópula, copular'. [En línea]. [Consultado: 27 de enero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.rae.es/rae.html>
- Revista forense cl. Introducción a la Criminalística de campo y de laboratorio, <http://www.cienciaforense.cl/csi/content/view/7/2/1/5/>
- Rodríguez Carlin, Cristina. Et al. 'Genética Forense'. [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/01-04/4.pdf>
- Slideshare, 'Delitos sexuales', [En línea]. [Consultado: 30 de mayo de 2012]. Disponible en la web: <http://www.slideshare.net/mdlegal/delitos-sexuales-5491336>.